



MEMORIA DE LABORES DEL BANCO DE GUATEMALA

2020



MEMORIA DE LABORES DEL BANCO DE GUATEMALA

2020

Juan José
Pazos Rodríguez 189

BANCO DE GUATEMALA

05595

Guatemala
17 de mayo de 2021

Señores
Miembros de la Junta Monetaria
Edificio

Señores Miembros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, inciso k, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, me permito elevar a consideración de la Honorable Junta Monetaria la Memoria de Labores del Banco de Guatemala, correspondiente a 2020, para que, si lo estiman pertinente, se sirvan aprobarla para su respectiva publicación.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de los señores Miembros de la Junta Monetaria, atentamente.



Oscar Monterroso
Gerente General

MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA¹

Sergio Francisco Recinos Rivera

Presidente

José Alfredo Blanco Valdés

Vicepresidente

MIEMBROS TITULARES

Álvaro González Ricci

Ministro de Finanzas Públicas

Mariano Rubén Ventura Zamora

Electo por las asociaciones empresariales
de comercio, industria y agricultura

Roberto Antonio Malouf Morales

Ministro de Economía

Luis Rolando Lara Grojec

Electo por los presidentes de los consejos
de administración o juntas directivas de
los bancos privados nacionales

José Angel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Luis Antonio Suárez Roldán

Electo por el Consejo Superior de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Hugo Fernando García Gudiel

Electo por el Congreso de la República

MIEMBROS SUPLENTES

Sergio de la Torre Gimeno

Electo por las asociaciones
empresariales de comercio,
industria y agricultura

Luis Fernando Samayoa Delgado

Electo por los presidentes de los consejos
de administración o juntas directivas de los
bancos privados nacionales

Juan Carlos Palencia Molina

Electo por el Consejo Superior de
la Universidad de San Carlos de
Guatemala

Rudy Roberto Castañeda Reyes

Electo por el Congreso de la República

¹ Al 31 de diciembre de 2020.

ASESORES PERMANENTES²

Oscar Roberto Monterroso Sazo
Gerente General

Edgar Rolando Lemus Ramírez
Gerente Financiero

Eddy Roberto Carpio Sam
Director
Departamento de Análisis
Macroeconómico y Pronósticos

Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos

Romeo Augusto Archila Navarro
Secretario de la Junta Monetaria

Johny Rubelcy Gramajo Marroquín
Gerente Económico

Leonel Hipólito Moreno Mérida
Gerente Jurídico

Jorge Vinicio Cáceres Dávila
Director
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Hugo Rafael Oroxóm Mérida
Intendente de Coordinación Técnica
Superintendencia de Bancos

² Al 31 de diciembre de 2020.

BANCO DE GUATEMALA

AUTORIDADES

Sergio Francisco Recinos Rivera
Presidente

Oscar Roberto Monterroso Sazo
Gerente General

Edgar Rolando Lemus Ramírez
Gerente Financiero

Leonel Hipólito Moreno Mérida
Gerente Jurídico

José Alfredo Blanco Valdés
Vicepresidente

Johny Rubelcy Gramajo Marroquín
Gerente Económico

Ivar Ernesto Romero Chinchilla
Gerente Administrativo

FUNCIONARIOS SUPERIORES

Eddy Roberto Carpio Sam
Director
Departamento de Análisis
Macroeconómico y Pronósticos

Jorge Salvador Samayoa Mencos
Subdirector
Departamento de Análisis
Macroeconómico y Pronósticos

Carlos Eduardo Castillo Maldonado
Subdirector
Departamento de Investigaciones
Económicas

Ismael Herlindo Matías Vargas
Subdirector
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Juan Carlos Catalán Herrera
Subdirector
Departamento de Análisis de
Estabilidad Financiera

David René Samayoa Gordillo
Subdirector
Departamento de Análisis
Macroeconómico y Pronósticos

Juan Carlos Castañeda Fuentes
Director
Departamento de Investigaciones
Económicas

Víctor Estuardo Flores Súchite
Director
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Héctor Augusto Valle Samayoa
Director
Departamento de Análisis de
Estabilidad Financiera

Jorge Vinicio Cáceres Dávila
Director
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Marco Túlio López Quiñonez Subdirector Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	Víctor Manuel Vásquez García Director Departamento Internacional
Neri Alfredo Juracán Par Subdirector Departamento Internacional	Luis Fernando Quintanilla Pereda Director Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos
William Ariel Cano Hernández Subdirector Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos	Edgar Iván León Ovalle Subdirector Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos
Jorge Arturo Rivera Méndez Director Departamento de Emisión Monetaria	Carlos Guillermo Pineda Meza Subdirector Departamento de Emisión Monetaria
Lilian Susana Castillo Solares de Bay Director Departamento de Análisis de Riesgo de Reservas Monetarias Internacionales	Mario Geovanni Cordova Gomar Director Departamento de Tecnologías de Información
Luis Arturo González Pineda Subdirector Departamento de Tecnologías de Información	Mario Roberto León Ardón Director Departamento de Servicios Administrativos
Manuel Lizandro Ramírez Barrios Subdirector Departamento de Servicios Administrativos	Walter Emilio Barrios Guevara Director Departamento de Seguridad
Idaín Victorio Calderón Reyes Subdirector Departamento de Seguridad	Juan Carlos Estrada Calvillo Director Departamento de Recursos Humanos
Gloria Edelmira Mayen Veliz de Velez Subdirector Departamento de Recursos Humanos	Herberth Solórzano Somoza Director Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Oscar Jorge Augusto Hernández Ramirez
Subdirector
Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Beatriz Eugenia Ordóñez Porta de Leal
Asesor III
Asesoría Jurídica

Giovanni Paolo Vitola Mejia
Asesor II
Asesoría Jurídica

Walter Israú Cordova Citalán
Oficial de Cumplimiento Suplente

Nelton Adolfo Navarro Aguilar
Subauditor Interno

José Fernando Monteros Portillo
Subsecretario
Junta Monetaria

Marco Tilio Juárez Chavarría
Asesor II
Planificación y Desarrollo Organizacional

César Augusto Martínez Alarcón
Asesor III
Asesoría Jurídica

Maynor Augusto Ambrosio Higueros
Oficial de Cumplimiento

Juan Manuel Meléndez Godínez
Auditor Interno

Romeo Augusto Archila Navarro
Secretario
Junta Monetaria

ÍNDICE

	Página
CAPÍTULO I	
NATURALEZA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA Y PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	
1. Naturaleza	2
1.1 Objetivo fundamental	2
1.2 Funciones	2
2. Estructura administrativa	3
3. Plan Estratégico Institucional	5
4. Disposiciones administrativas para afrontar el COVID-19	7
CAPÍTULO II	
OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA	
1. Ajustes operativos y medidas adoptadas para afrontar el COVID-19	10
2. Depósitos a plazo	10
2.1 Expresados en quetzales	10
2.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América	10
3. Operaciones de inyección de liquidez	11
4. Bonos del Tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas	11
5. Medidas para proveer de liquidez de manera temporal a los bancos del sistema	12
5.1 En moneda nacional	12
5.2 En moneda extranjera	14
5.3 Flexibilización temporal del cómputo del encaje bancario	15
6. Financiamiento al Estado conforme el artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala	16
7. Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala y transacciones en moneda extranjera	17
7.1 Administración de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala	17
7.2 Nivel de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala	23
7.3 Cartas de crédito	23
7.4 Emisión de órdenes de pago	24

8.	Cartera crediticia	24
9.	Depósitos del sector público no financiero	25
10.	Agente financiero del Estado	26
10.1	Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	26
10.2	Administración de fondos de amortización	27
10.3	Fideicomisos y fondos	27
11.	Fondos administrados por el Banco de Guatemala	28
11.1	Fondo para la Protección del Ahorro	28
11.2	Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas	29
12.	Sistema de pagos	29
12.1	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)	30
12.2	Cámara de Compensación Bancaria (CCB)	30
12.3	Cámara de Compensación Automatizada (CCA)	31
12.4	Sistemas de negociación	31
13.	Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana	33
14.	Emisión monetaria	33
15.	Billetes y monedas metálicas	34
16.	Aportaciones de Guatemala a organismos financieros internacionales	35
17.	Estados financieros	35
17.1	Balance general	35
17.2	Estado de resultados	36

CAPÍTULO III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.	Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República	38
2.	Divulgación de información	38
3.	Estrategia de comunicación	39
3.1	Consolidación de la imagen del Banco de Guatemala	39
3.2	Comprensión del quehacer del Banco de Guatemala	39
3.3	Otras actividades	40

CAPÍTULO IV **OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL**

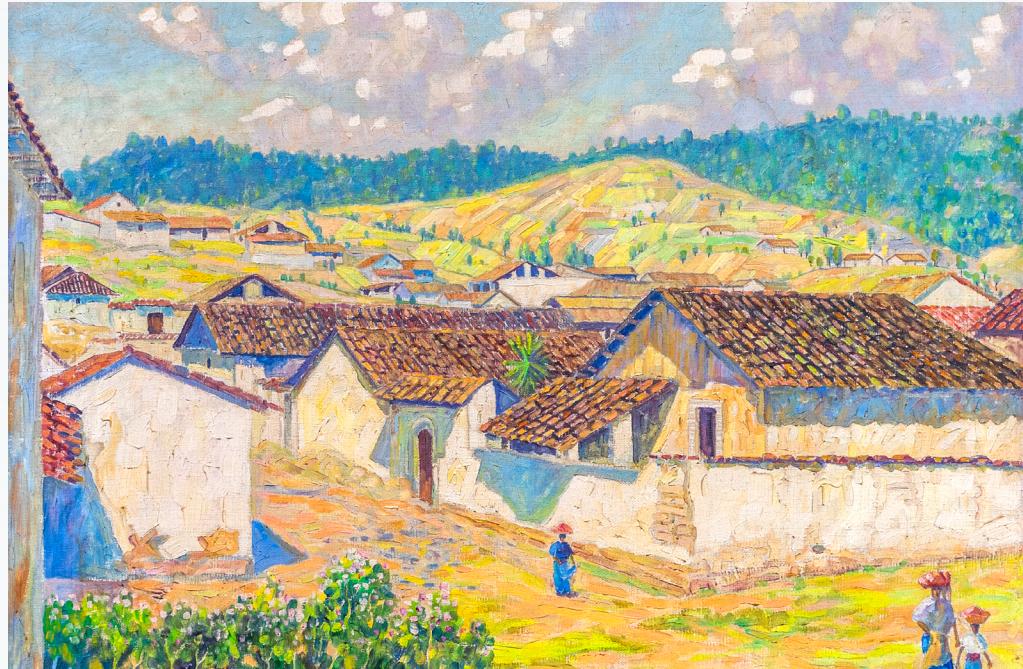
1.	Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios	42
2.	Compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas	43
2.1	Encuestas económicas	43
2.2	Compilación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) con año de referencia 2013	44
2.3	Avance en el mejoramiento de las estadísticas del sector externo	44
2.4	Publicación de la página Nacional de Resumen de Datos en el marco del Sistema General de Divulgación de Datos Reforzado (SGDD reforzado) del Fondo Monetario Internacional (FMI)	44
3.	Eventos académicos	45
3.1	XXXI Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales”	45
3.2	Jornadas Económicas	46
3.3	Programa de Estudios Superiores en Banca Central	46
3.4	Participación en eventos de investigadores de bancos centrales	47

ANEXOS

1.	Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	50
2.	Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro	51
3.	Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas	52
4.	Horarios especiales del Sistema de Pagos derivado del estado de calamidad pública provocada por la pandemia del COVID-19	53
5.	Balance General del Banco de Guatemala	54
6.	Estado de Resultados del Banco de Guatemala	55
7.	Principales resoluciones emitidas por la Junta Monetaria	56

CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Calle de Totonicapán
Valentín Abascal
Óleo

1. Naturaleza

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que la institución, como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el departamento de Guatemala.

1.1 Objetivo fundamental

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley citada, el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

1.2 Funciones

El Banco Central, de acuerdo al artículo 4 de su ley orgánica tiene, entre otras funciones que determina dicha ley, las siguientes:

- a) Ser el único emisor de la moneda nacional;
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su ley orgánica;
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere dicha ley;
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

Estas funciones se ejercerán sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental a que se refiere el subnumeral 1.1.

2. Estructura administrativa

El inciso h del artículo 26 de la ley mencionada, establece que la Junta Monetaria tiene, entre otras, la atribución de aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General.

La referida estructura para 2020 fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-105-2018 del 5 de diciembre de 2018, la cual se ilustra a continuación.

3. Plan Estratégico Institucional

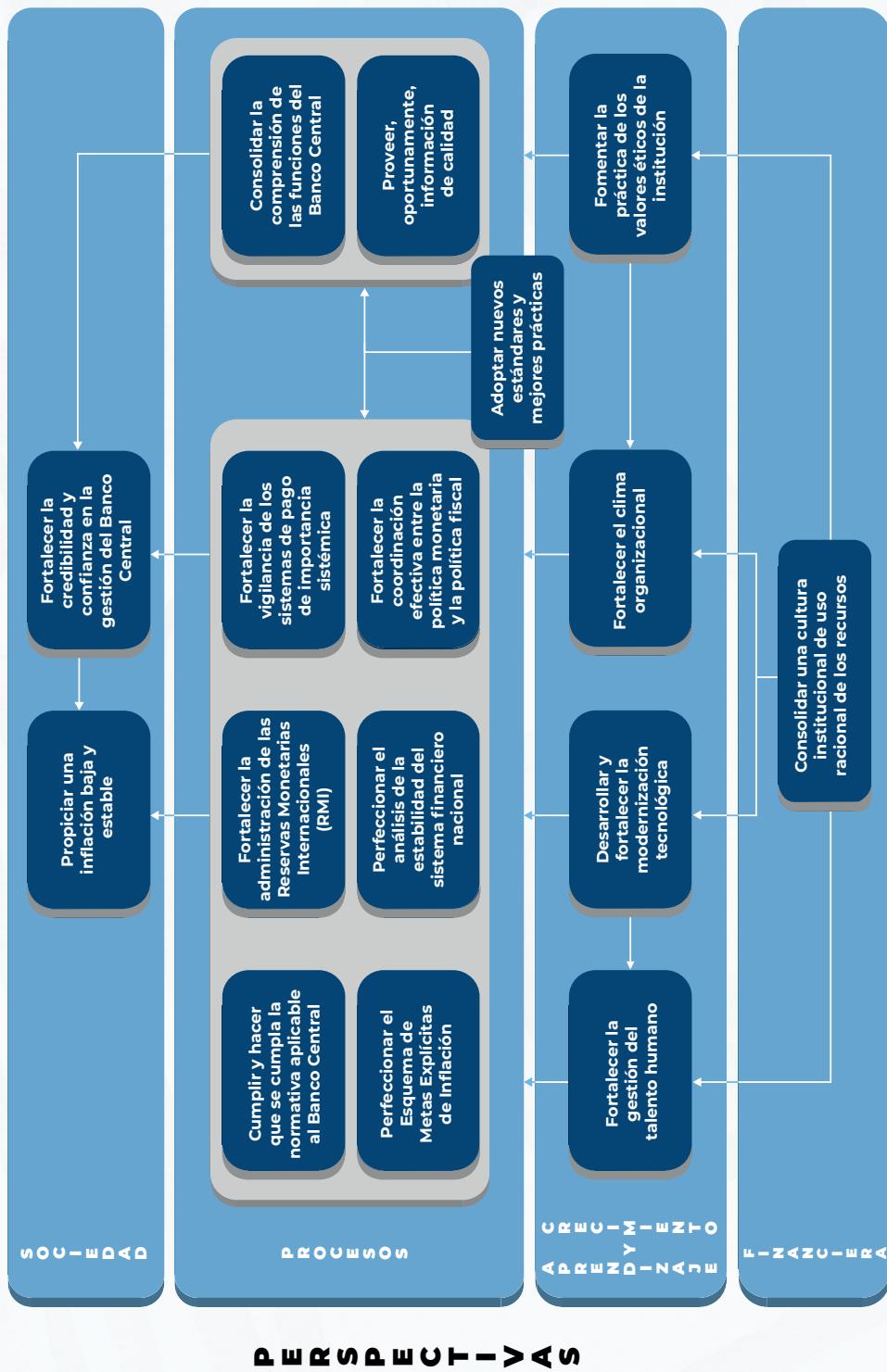
El Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente para el período 2018-2022, es una herramienta de administración estratégica que ha permitido enfocar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de gestión institucional, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo fundamental del Banco Central.

A continuación se describen los principales componentes del referido plan.



MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



4. Disposiciones administrativas para afrontar el COVID-19

El Banco de Guatemala, tomando en cuenta que 2020 fue un año excepcional debido a la propagación a nivel nacional del COVID-19, tomó medidas de diversa naturaleza para afrontar en la institución los retos que conllevó dicha propagación que, en marzo de 2020, fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia.

La primera línea de defensa fue proteger la salud y seguridad de los trabajadores del Banco Central, para cuyo efecto se adoptaron, entre otras, las medidas siguientes:

1. Limitar la presencia física en las instalaciones del banco, por lo que se asignaron tareas de trabajo a distancia (teletrabajo), lo que permitió funcionar con una parte del personal.
2. Ajustar los horarios de trabajo a las medidas dispuestas por el Organismo Ejecutivo para evitar la propagación del virus (incluyendo toque de queda y otras limitaciones a la movilidad).
3. Adoptar medidas de bioseguridad para el personal que cumplió con sus funciones en las instalaciones de la institución, como el uso obligatorio de mascarillas, gel antibacterial, desinfección de áreas expuestas, distanciamiento físico, entre otros.
4. Campaña de divulgación interna para afrontar los retos que impuso la pandemia.
5. Efectuar adecuaciones en las instalaciones para proteger al personal y a terceros.

CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA



Sol de la tarde
Valentín Abascal
Óleo

1. Ajustes operativos y medidas adoptadas para afrontar el COVID-19

En el ámbito operativo, también fue necesario adoptar diversas medidas para enfrentar las limitaciones y condicionantes relacionadas con el COVID-19, ello implicó cambios en los procedimientos operativos, horarios y formas de efectuar las transacciones. Además, hubo cambios operativos derivados de la implementación de las disposiciones que dictó la Junta Monetaria para coadyuvar a moderar el impacto económico de las medidas que fueron adoptadas para evitar la propagación del virus, las cuales se describen en los apartados correspondientes.

2. Depósitos a plazo

Como parte de las operaciones que realiza el Banco de Guatemala para la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, en 2020 continuó con la recepción de depósitos a plazo mediante diferentes mecanismos de captación, tanto por plazo y tasa de interés, como por fecha de vencimiento y precio.

2.1 Expresados en quetzales

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los depósitos a plazo expresados en quetzales se situó en Q52,780.6 millones, monto superior en Q8,234.6 millones al registrado a la misma fecha de 2019. Las captaciones ascendieron a Q2,613,265.6 millones, en tanto que los vencimientos fueron de Q2,605,031.0 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 1					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN QUETZALES					
AÑO 2020					
MECANISMO DE CAPTACIÓN	SALDO AL 31/12/2019	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	44,546.0	2,613,265.6	2,605,031.0	52,780.6	8,234.6
Subasta por plazo	1,149.7	0.0	0.0	1,149.7	0.0
Subasta por fecha de vencimiento	19,617.9	29,796.8	23,459.6	25,955.1	6,337.2
Subasta directa con entidades públicas	7,755.6	17,536.4	6,160.7	19,131.3	11,375.7
Subasta de neutralización de liquidez al plazo de un día (overnight)	3,100.0	2,027,918.6	2,029,518.6	1,500.0	-1,600.0
Facilidades permanentes de neutralización de liquidez	570.0	247,281.6	247,846.6	5.0	-565.0
Ventanilla por plazo	636.6	282,063.2	281,305.9	1,393.9	757.3
Ventanilla por fecha de vencimiento	10,415.7	8,325.3	16,606.0	2,135.0	-8,280.7
Encaje bancario remunerado ^{1/}	1,300.5	343.7	133.6	1,510.6	210.1

^{1/} Según resolución JM-177-2002.

2.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

El saldo de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2020, se situó en USD40.8 millones, monto inferior en USD60.1 millones al registrado a la misma fecha del año anterior.

Las captaciones ascendieron a USD132.3 millones, en tanto que los vencimientos sumaron USD192.4 millones, como se ilustra en el cuadro siguiente:

CUADRO 2					
BANCO DE GUATEMALA MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN US DÓLARES AÑO 2020 (Millones)					
MECANISMO DE CAPTACIÓN	SALDO AL 31/12/2019	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	100.9	132.3	192.4	40.8	-60.1
Ventanilla por plazo	67.5	112.1	179.6	0.0	-67.5
Encaje bancario remunerado ^{1/}	33.4	20.2	12.8	40.8	7.4

^{1/} Según resolución JM-177-2002.

3. Operaciones de inyección de liquidez

Conforme la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente, determinada por la Junta Monetaria en resolución JM-171-2011, el Banco de Guatemala está facultado para realizar operaciones de inyección de liquidez, por medio de subastas o de la ventanilla de facilidades permanentes, con bancos y sociedades financieras. En tal sentido, durante 2020 se realizaron operaciones de inyección de liquidez por medio de la referida ventanilla, por un monto de Q971.0 millones, las cuales fueron liquidadas en el transcurso de inicio de año, por lo que al 31 de diciembre de 2020 no se registró saldo por dicho concepto.

4. Bonos del Tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de los bonos del tesoro en poder del Banco Central recibidos para cubrir deficiencias netas no registró variación respecto del observado a finales de 2019 (Q4,092.5 millones³), dado que, a pesar de haberse realizado todas las gestiones correspondientes conforme lo dispuesto en el artículo 9, inciso b, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la deficiencia neta del ejercicio contable 2018 (Q644.4 millones) no ha sido restituida.

La autoridad monetaria, en resolución JM-7-2019, del 23 de enero de 2019, autorizó al Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala para que realizara los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, con el propósito de que dicha deficiencia fuera incluida en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte. De esa cuenta, en oficio número 333 del 25 de enero de 2019, solicitó al Ministro de Finanzas Públicas que en el citado proyecto de presupuesto se incluyera el monto de la referida deficiencia neta, derivada de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, solicitud que fue atendida⁴.

³ Corresponde a las deficiencias netas de los ejercicios contables 2003 (Q963.7 millones), 2004 (Q1,159.5 millones), 2005 (Q593.8 millones), 2006 (Q393.4 millones), 2010 (Q336.1 millones) y parcialmente 2015 (Q646.0 millones).

⁴ Cabe traer a cuenta que, para los ejercicios contables 2019 y 2020, no fue necesario efectuar la citada gestión ante el Ministerio de Finanzas Públicas, en virtud de que en dichos años se generaron excedentes netos como se detalla más adelante.

No obstante lo anterior, el Congreso de la República no aprobó el citado proyecto de presupuesto, por lo que, de conformidad con la ley, para 2020 rigió el presupuesto que estuvo vigente durante 2019, Decreto Número 25-2018, el cual contemplaba, en su artículo 55, la autorización al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, realizara la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala hasta por el valor nominal de Q14,207.6 millones, monto que según se señala, incluye el financiamiento para cubrir la deficiencia neta del Banco de Guatemala; sin embargo, al referido artículo 55 se incorporó un párrafo final que disponía que del monto correspondiente a la asignación presupuestaria para cubrir las referidas deficiencias netas, el Ministerio de Finanzas Públicas quedaba facultado para utilizar dichos recursos para atender los compromisos de los servicios de la deuda pública y financiamiento del presupuesto, si fuera necesario.

En ese contexto, el Ministerio de Finanzas Públicas en el ejercicio de la facultad otorgada en el párrafo final del citado artículo 55, utilizó la asignación para atender otros compromisos presupuestarios.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de las deficiencias netas pendientes de ser restituidas al Banco de Guatemala ascendió a Q10,855.1 millones, de los cuales Q905.3 millones corresponden a 2002, Q1,017.1 millones a 2011, Q1,401.8 millones a 2012, Q1,523.7 millones a 2013, Q1,710.6 millones a 2014, Q803.0 millones a 2015⁵, Q1,369.9 millones a 2016, Q1,479.3 millones a 2017 y Q644.4 millones a 2018.

5. Medidas para proveer de liquidez de manera temporal a los bancos del sistema

Dada la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Estado de Calamidad Pública, decretado por el Gobierno y ratificado por el Congreso de la República de Guatemala, ante la eventual falta de liquidez por parte de los bancos y las sociedades financieras, la Junta Monetaria y el Comité de Ejecución, con el propósito de mantener las condiciones internas de liquidez, dispusieron implementar medidas para proveer de liquidez adicional, de manera temporal, a dichas entidades. Las medidas implementadas se describen a continuación:

5.1 En moneda nacional

El Comité de Ejecución acordó que el Banco de Guatemala, a partir del 31 de marzo, implementaría con bancos y sociedades financieras medidas temporales para proveer liquidez en moneda nacional, hasta el 30 de septiembre, mediante la adopción de cuatro mecanismos: a) Redención anticipada de depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala; b) Compra de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, en poder de las referidas instituciones; c) Operaciones de reporto a 30, 90 y 180 días; y d) Suspensión temporal de captación de depósitos a plazo por fechas de vencimiento.

⁵ La deficiencia neta correspondiente al ejercicio contable 2015 ascendió a Q1,449.0 millones, de los cuales fueron restituídos Q646.0 millones en 2017, quedando un saldo pendiente de Q803.0 millones.

- **Redención anticipada de depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala**

La redención anticipada de depósitos a plazo se llevó a cabo a solicitud de los titulares de los depósitos. En el caso de los depósitos colocados por plazo, se redimieron a su valor facial, reconociendo los intereses corridos hasta el día previo a la fecha de redención. Por su parte, para aquellos depósitos colocados por precio, se reconoció el monto pagado al momento de la constitución del depósito más el rendimiento devengado hasta el día previo a la fecha de redención. Durante el período indicado, el Banco Central realizó redenciones anticipadas por un monto de Q1,450.0 millones, como se muestra a continuación:

CUADRO 3					
BANCO DE GUATEMALA					
REDENCIÓN ANTICIPADA DE DEPÓSITOS A PLAZO EN QUETZALES					
AÑO 2020					
Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento Original	Monto Redimido	Monto Liquidado	Rendimiento promedio ponderado (%)	
03/04/2020	01/06/2020	600.0	596.0	4.1045	
05/05/2020	07/12/2020	700.0	681.6	4.5361	
05/05/2020	08/03/2021	150.0	144.3	4.6824	
TOTALES		1,450.0	1,421.9		

- **Operaciones de compra de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala**

La compra de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala expresados en quetzales, en el mercado secundario de valores, se realizaría a requerimiento de las instituciones, a su valor facial, reconociendo los intereses corridos hasta el día previo a la fecha de la compra. Sin embargo, no se recibieron solicitudes de parte de las instituciones, para realizar este tipo de operaciones.

- **Operaciones de reporto**

Se realizaron a solicitud de las instituciones, a plazos de 30, 90 y 180 días, por medio de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero o del Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., recibiendo como garantía depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala, así como Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala. Las tasas de dichas operaciones fueron iguales a la Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria, más 150, 200 y 275 puntos básicos, en su orden.

Durante el período que estuvieron vigentes las medidas, se realizaron operaciones de reporto por un total de Q1,176.0 millones, como se detalla en el cuadro siguiente.

CUADRO 4			
BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES DE REPORTO EN QUETZALES AÑO 2020 (Millones)			
Plazo en días	Monto	Monto liquido	Tasa promedio ponderada (%)
30	420.0	420.0	3.5000
90	133.0	133.0	4.0000
180	623.0	334.0	4.6140
TOTALES	1,176.0	887.0	

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraba vigente un monto de Q289.0 millones que corresponde a operaciones realizadas al plazo de 180 días, las cuales vencerán durante el primer trimestre de 2021.

5.2 En moneda extranjera

La Junta Monetaria, mediante resolución JM-36-2020 del 31 de marzo de 2020, autorizó al Banco de Guatemala a realizar operaciones de reporto hasta por un monto de USD500.0 millones, con la finalidad de proveer liquidez en dólares de los Estados Unidos de América de manera temporal al sistema bancario nacional. Dicha disposición vencía el 30 de junio del referido año; sin embargo, el 24 de junio la autoridad monetaria, luego de la correspondiente evaluación de la coyuntura nacional e internacional, decidió mantener vigente la disposición hasta el 30 de septiembre de 2020.

En ese contexto, las referidas operaciones se realizarían a los plazos de 30, 90 y 180 días, a solicitud de las instituciones, por medio de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, del Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. o en forma directa en el Banco de Guatemala. Las tasas de interés equivalentes aplicadas fueron LIBOR a 1 mes más 350 puntos básicos, LIBOR a 3 meses más 350 puntos básicos y LIBOR a 6 meses más 350 puntos básicos, respectivamente. Para tales operaciones se utilizaron como colaterales Bonos del Tesoro de la República de Guatemala expresados en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado nacional; así como Bonos del Tesoro de la República de Guatemala colocados en los mercados financieros internacionales (Eurobonos).

Durante el período que estuvo vigente la disposición, se realizaron operaciones de reporto por un total de USD474.3 millones, quedando al 31 de diciembre de 2020, un saldo de USD0.3 millones de operaciones realizadas al plazo de 180 días. El detalle de las operaciones realizadas se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 5		
BANCO DE GUATEMALA		
OPERACIONES DE REPORTO EN US DÓLARES		
AÑO 2020		
(Millones)		
Plazo en días	Monto	Tasa promedio ponderada (%)
30	55.0	4.0231
90	0.3	4.4056
180	419.0	4.6434
TOTALES	474.3	

5.3 Flexibilización temporal del cómputo del encaje bancario

No obstante las entidades bancarias registraban altos niveles de liquidez y adecuados indicadores de solvencia al inicio de la crisis sanitaria, dada la incertidumbre sobre el impacto y la duración de la pandemia, y con el fin de que estuvieran en condiciones de mantener su actividad crediticia, se estimó necesario que el sistema bancario contara con recursos adicionales de manera temporal, considerando la naturaleza excepcional del choque que se estaba enfrentando. Para cuyo efecto la Junta Monetaria, en resolución JM-55-2020, del 6 de mayo de 2020, dispuso flexibilizar temporalmente el cálculo del encaje computable de las instituciones bancarias. En este sentido, la Junta Monetaria autorizó que en el cómputo del encaje bancario también se podía incluir, en su orden, depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y cédulas hipotecarias FHA. El monto que se podía aceptar a cada institución bancaria para utilizar dichos instrumentos, como parte del encaje computable, era equivalente hasta un máximo de 5.3% de su encaje requerido, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Adicionalmente, se autorizó, para efectos del cálculo del referido encaje, que los fondos en efectivo que los bancos mantuvieren en sus cajas, en ningún caso podrían superar el 50% del monto total al que ascendiese el encaje (25% antes de esta disposición).

La referida flexibilización estuvo vigente del 12 de mayo de 2020 al 31 de octubre de ese mismo año. Al finalizar el período indicado, se liberó liquidez por alrededor de Q2,840.0 millones, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 6								
BANCOS DEL SISTEMA FLEXIBILIZACIÓN TEMPORAL DEL CÓMPUTO DEL ENCAJE BANCARIO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE 2020 (Millones de quetzales)								
Mes	Posición de Encaje	Encaje Computable	Caja	Coeficiente de Caja	Depositos en el Banco central	Inversion en Titulos Valores ^{a/}	Encaje Requerido	Total Obligaciones Encajables
Mayo	JM-177-2002	-996.9	39,388.2	5,565.9	25%	33,822.2	0.0	40,385.1
	JM-55-2020	2,150.0	42,535.1	6,577.8	50%	33,822.2	2,135.1	40,385.1
		3,146.9						276,610.2
Junio	JM-177-2002	-1,125.2	40,170.3	5,942.7	25%	34,227.6	0.0	41,295.4
	JM-55-2020	2,481.3	43,776.7	7,363.1	50%	34,227.6	2,186.0	41,295.4
Julio	JM-177-2002	447.4	42,287.4	6,430.7	25%	35,856.7	0.0	41,840.4
	JM-55-2020	3,037.4	44,877.5	6,806.1	50%	35,856.7	2,214.7	41,840.4
Agosto	JM-177-2002	-1,981.8	40,468.0	6,250.7	25%	34,217.3	0.0	42,449.8
	JM-55-2020	643.7	43,093.5	6,629.3	50%	34,217.3	2,246.9	42,449.8
Septiembre	JM-177-2002	-2,104.9	40,737.2	6,481.8	25%	34,255.5	0.0	42,841.1
	JM-55-2020	640.4	43,482.5	6,959.7	50%	34,255.5	2,267.4	42,841.1
Octubre	JM-177-2002	1,114.1	44,713.7	6,990.8	25%	37,722.9	0.0	43,599.6
	JM-55-2020	3,952.9	47,552.3	7,541.5	50%	37,722.9	2,288.0	43,599.6
^{a/} Valores del Gobierno Central + Banco Central + Cédulas hipotecarias con respaldo FHA.								
Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.								

6. Financiamiento al Estado conforme el artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala

Con el objetivo de contrarrestar los efectos económicos de la propagación del COVID-19 a nivel nacional y propiciar la recuperación económica del país, en el marco del Estado de Calamidad Pública en el territorio nacional, el Presidente de la República, entre otras acciones, solicitó al Organismo Legislativo aplicar la excepción a la prohibición al Banco Central para otorgar crédito al Estado, contenida en el artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En abril de 2020, mediante Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República, dicho organismo emitió la Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, que aprobó una ampliación presupuestaria por Q11,000.0 millones para el Ejercicio Fiscal 2020. Dicha ampliación sería financiada en su totalidad con una emisión de bonos del tesoro a ser adquirida directamente por el Banco de Guatemala⁶. De esa cuenta, del total del monto autorizado, de conformidad con los requerimientos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas, el Banco Central adquirió Q10,645.0 millones, como se indica en el cuadro siguiente:

⁶ La utilización de la excepción a la prohibición al Banco Central para otorgar financiamiento al Estado no debe ser recurrente para evitar presiones que conlleven una inflación insostenible en el mediano plazo y que, a su vez, generen desequilibrios económicos significativos, que se reflejarían en la inestabilidad de otros de los principales precios macroeconómicos (tipo de cambio nominal y tasas de interés).

CUADRO 7	
EMISIÓN DE BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DECRETO NÚMERO 13-2020 AÑO 2020 (Millones de quetzales)	
FECHA DE EMISIÓN	MONTO
24 de abril	3,500.0
23 de junio	1,000.0
17 de julio	1,500.0
11 de agosto	1,500.0
4 de septiembre	2,000.0
22 de octubre	500.0
12 de noviembre	400.0
15 de diciembre	245.0
Total emitido	10,645.0

7. Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala y transacciones en moneda extranjera

7.1 Administración de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

La Junta Monetaria, en resoluciones JM-101-2018 del 28 de noviembre de 2018, y JM-65-2019 del 3 de julio de 2019 autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, con el propósito de que dichas reservas se inviertan conforme a criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad, en dos tramos denominados de Liquidez y de Inversión. Dicha política contempla que la administración de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala, también se podrá efectuar por medio de administradores de cartera.

El Tramo de Liquidez, administrado directamente por el Banco de Guatemala, está conformado por dos subtramos: el primero, denominado de Capital de Trabajo cuyo objetivo es cubrir potenciales egresos de divisas en un período de un mes y, el segundo, denominado de Gestión de Liquidez, cuyo propósito es dar cobertura a las obligaciones en moneda extranjera estimadas para un período de hasta doce meses. Los montos de las inversiones realizadas con recursos que constituyen el Tramo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

CUADRO 8		
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES TRAMO DE LIQUIDEZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Millones de US dólares y porcentajes)		
SUBTRAMOS	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	1,449.0	100.0
Capital de Trabajo	559.0	38.6
Gestión de Liquidez	890.0	61.4

El Tramo de Inversión, administrado por el Banco de Guatemala y por instituciones financieras de reconocido prestigio internacional especializadas en gestión de cartera, está conformado por dos subtramos denominados de Cartera y de Portafolios Diversos. Este tramo está constituido por los recursos que, una vez cubiertas las necesidades previsibles de liquidez externa de corto plazo, son susceptibles de ser invertidos a distintos horizontes.

La distribución de los recursos del Tramo de Inversión, al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

CUADRO 9		
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES TRAMO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Millones de US dólares y porcentajes)		
ADMINISTRADOR	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	16,240.2	100.0
Subtramo de Cartera		
UBS Asset Management (UK) Limited	13,872.3	85.4
Allianz Global Investors GmbH - PIMCO	2,488.2	15.3
JPMorgan Asset Management (UK) Limited	2,395.4	14.8
Banco Mundial - RAMP	2,313.1	14.2
Banco de Guatemala	1,496.1	9.2
Allianz Global Investors GmbH - AGI	3,875.2	23.9
Subtramo de Portafolios Diversos		
Banco Mundial - RAMP (Títulos respaldados por hipotecas)	2,367.9	14.6
Allianz Global Investors GmbH - PIMCO (Títulos respaldados por hipotecas)	1,209.0	7.5

Los recursos que conforman los portafolios de inversión del Tramo de Inversión y del subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez están custodiados por *State Street Bank and Trust Company*, entidad contratada para prestar servicios técnicos de custodia global al Banco de Guatemala, de conformidad con la resolución JM-149-2004, del 8 de diciembre de 2004.

Conforme lo dispuesto en el inciso e del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la referida política de inversiones de las reservas monetarias internacionales, durante 2020 dichas reservas se invirtieron en acuerdos de recompra inversa; en depósitos de inmediata exigibilidad; en depósitos a plazo en instituciones financieras internacionales y en bancos extranjeros; en títulos o valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros; en valores emitidos o garantizados por agencias de gobierno con garantía soberana, federal, estatal o regional; y en *FIXBIS*⁷.

En lo que se refiere a la liquidez y seguridad de las inversiones, ambos criterios se evidencian en la calificación de los instrumentos financieros en los que se invierten las reservas monetarias internacionales. De esa cuenta, las calificaciones permitidas para valores de corto plazo no deben ser menores de A-1 de *Standard & Poor's* y de P-1 de *Moody's Investors Service*; en tanto que las calificaciones permitidas para valores de largo plazo no deben ser menores de AA- de *Standard & Poor's* y de Aa3 de *Moody's Investors Service*⁸.

En cuanto a la rentabilidad promedio de la inversión de las reservas monetarias internacionales, considerando el valor de mercado de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala, en 2020 ésta fue de 0.92% anual para el Tramo de Liquidez y de 3.83% anual para el Tramo de Inversión. Cabe indicar que la inversión de los recursos del subtramo de Capital de Trabajo se evalúa con base en la tasa de interés de fondos federales efectiva de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, en tanto que la rentabilidad de las inversiones de los recursos del subtramo de Gestión de Liquidez y del Tramo de Inversión se evalúa con base en los respectivos portafolios de referencia (*benchmarks*)⁹ aprobados por la Junta Monetaria.

Los resultados de la gestión del Tramo de Liquidez y de sus subtramos durante 2020, se presentan en los cuadros siguientes:

⁷ *Fixed-Rate Investments* son instrumentos de alta liquidez, emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (B/S, por sus siglas en inglés), que poseen características de crédito similares a los títulos de gobiernos soberanos, y únicamente se ofrecen a los bancos centrales.

⁸ Las calificaciones de corto plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte"; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos financieros de la más alta calidad crediticia y con una alta capacidad de repago por parte del emisor. Las calificaciones de largo plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte" o "Muy Fuerte"; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos financieros de la más alta calidad crediticia y de una baja o muy baja probabilidad de incumplimiento.

⁹ Para el Subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez "*ICE BofA 0-1 Year US Treasury Index*" (G0QA) y para el Subtramo de Cartera del Tramo de Inversión "*ICE BofA 1-3 Year US Treasury Index*" (G1O2), ambos publicados por la empresa *ICE Data Indices, LLC*. Para el Subtramo de Portafolios Diversos del Tramo de Inversión "*Bloomberg Barclays US MBS Index*" (LUMSTRUU), publicado por *Bloomberg L. P.* y "*ICE BofA 5-7 Year US Treasury Index*" (G3O2) publicado por la empresa *ICE Data Indices, LLC*.

CUADRO 10		
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES RENDIMIENTO DEL TRAMO DE LIQUIDEZ AÑO 2020		
MES	RENDIMIENTO ^{1/}	TASA ANUAL ^{2/} (%)
TOTAL	18.2	0.92
Enero	2.4	1.97
Febrero	2.3	2.84
Marzo	7.4	4.39
Abril	0.7	0.59
Mayo	1.1	0.04
Junio	0.9	0.22
Julio	0.6	0.27
Agosto	-0.6	0.03
Septiembre	1.0	0.28
Octubre	0.8	0.19
Noviembre	1.2	0.42
Diciembre	0.4	0.02

^{1/} Intereses percibidos + ganancia neta de capital.
^{2/} Calculada con base en el monto diario del Subtramo de Capital de Trabajo y en el valor de mercado diario del portafolio de inversiones que constituye el Subtramo de Gestión de Liquidez. En ambos casos, los cálculos de rentabilidad diaria se ajustan por los flujos de efectivo observados en el período de cálculo.

CUADRO 10-A			
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES RENDIMIENTO DEL SUBTRAMO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL TRAMO DE LIQUIDEZ AÑO 2020			
MES	MONTO ^{1/}	RENDIMIENTO ^{2/}	TASA ANUAL ^{3/} (%)
TOTAL	1,185.1	0.29	
Enero	333,158.0	343.7	1.48
Febrero	516,866.4	574.1	1.53
Marzo	296,934.9	267.3	0.54
Abril	1,593,386.9	0.0	0.00
Mayo	472,787.1	0.0	0.00
Junio	537,006.9	0.0	0.00
Julio	612,454.9	0.0	0.00
Agosto	541,979.9	0.0	0.00
Septiembre	887,698.1	0.0	0.00
Octubre	865,474.3	0.0	0.00
Noviembre	221,452.1	0.0	0.00
Diciembre	559,016.0	0.0	0.00

^{1/} Saldo al final de cada mes.
^{2/} Intereses percibidos.
^{3/} Calculada con base en el monto diario del subtramo.

CUADRO 10-B

**BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
RENDIMIENTO DEL SUBTRAMO DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ
DEL TRAMO DE LIQUIDEZ
AÑO 2020**

(Millones de US dólares y porcentajes)

MES	MONTO ^{1/}	RENDIMIENTO ^{2/}	TASA ANUAL ^{3/} (%)
TOTAL	17.0	1.16	
Enero	1,154.8	2.0	2.08
Febrero	1,157.9	1.7	3.45
Marzo	867.6	7.2	5.95
Abril	688.1	0.7	0.70
Mayo	1,278.1	1.1	0.05
Junio	1,278.4	0.9	0.29
Julio	1,178.8	0.6	0.39
Agosto	978.9	-0.6	0.05
Septiembre	1,279.2	1.0	0.35
Octubre	1,179.5	0.8	0.34
Noviembre	1,080.0	1.2	0.53
Diciembre	890.0	0.4	-0.03

^{1/} Valor de mercado del portafolio de inversión al final de cada mes.

^{2/} Intereses percibidos + ganancia neta de capital.

^{3/} Calculada con base en los valores de mercado del portafolio de inversión al final de cada mes.

Los resultados de la gestión del Tramo de Inversión durante 2020, se presentan en los cuadros siguientes:

CUADRO 11

**BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
RENDIMIENTO DEL TRAMO DE INVERSIÓN
AÑO 2020**

(Millones de US dólares y porcentajes)

MES	MONTO ^{1/}	RENDIMIENTO ^{2/}	TASA ANUAL ^{3/} (%)
TOTAL	506.6	3.83	
Enero	12,761.5	28.2	8.32
Febrero	12,880.1	36.5	12.40
Marzo	13,503.4	64.7	11.51
Abril	13,568.5	48.9	6.08
Mayo	14,248.9	72.4	2.59
Junio	14,490.6	44.9	1.09
Julio	14,868.0	33.3	2.29
Agosto	15,369.2	33.5	0.13
Septiembre	14,707.5	52.5	0.21
Octubre	15,507.4	31.5	0.07
Noviembre	16,222.6	24.9	1.20
Diciembre	16,240.2	35.3	1.39

^{1/} Valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

^{2/} Intereses percibidos + ganancia neta de capital.

^{3/} Calculada con base en los valores de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

CUADRO 11-A

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
RENDIMIENTO DEL SUBTRAMO DE CARTERA
AÑO 2020
(Millones de US dólares y porcentajes)

MES	MONTO ^{1/}	RENDIMIENTO ^{2/}	TASA ANUAL ^{3/} (%)
TOTAL	367.4	3.38	
Enero	10,352.6	22.2	7.32
Febrero	10,438.8	28.1	11.07
Marzo	10,514.0	46.5	8.89
Abril	10,562.6	35.3	5.82
Mayo	11,241.2	36.6	3.07
Junio	11,483.8	29.2	1.46
Julio	11,849.4	26.0	1.65
Agosto	12,350.9	24.7	0.17
Septiembre	12,352.4	33.8	0.23
Octubre	13,151.0	29.2	-0.05
Noviembre	13,862.0	23.1	1.00
Diciembre	13,872.3	32.7	0.98

^{1/} Valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

^{2/} Intereses percibidos + ganancia neta de capital.

^{3/} Calculada con base en los valores de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

CUADRO 11-B

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
RENDIMIENTO DEL SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS
AÑO 2020
(Millones de US dólares y porcentajes)

MES	MONTO ^{1/}	RENDIMIENTO ^{2/}	TASA ANUAL ^{3/} (%)
TOTAL	139.2	5.72	
Enero	2,408.9	6.0	12.72
Febrero	2,441.3	8.4	18.30
Marzo	2,989.4	18.2	21.42
Abril	3,005.9	13.6	6.98
Mayo	3,007.7	35.8	0.82
Junio	3,006.8	15.7	-0.29
Julio	3,018.6	7.3	4.85
Agosto	3,018.3	8.8	-0.08
Septiembre	2,355.1	18.7	0.18
Octubre	2,356.4	2.3	0.76
Noviembre	2,360.6	1.8	2.34
Diciembre	2,367.9	2.6	3.78

^{1/} Valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

^{2/} Intereses percibidos + ganancia neta de capital.

^{3/} En septiembre se inició el proceso de desinversión del portafolio de títulos con vencimientos de entre 5 y 7 años, gestionado por el Banco de Guatemala y su tasa anualizada se calculó hasta el 31 de agosto de 2020.

7.2 Nivel de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

El saldo de las reservas monetarias internacionales, al finalizar 2020, se situó en USD18,389.6 millones, monto superior en USD3,676.2 millones respecto al nivel observado a finales de 2019, cuya distribución se ilustra en el cuadro siguiente:

CUADRO 12			
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2020 (Millones de US dólares)			
CONCEPTO	2019	2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	14,713.4	18,389.6	3,676.2
I. Inversiones del Tramo de Liquidez	1,449.8	1,449.0	-0.8
II. Inversiones del Tramo de Inversión	12,675.8	16,240.2	3,564.4
III. Reserva operativa ^{1/}	65.5	38.3	-27.2
IV. Otros activos ^{2/}	522.3	662.1	139.8

^{1/} Conformada por cuentas constituidas en las instituciones siguientes: Citibank, N.A., New York; MUFG Bank Ltd., Tokio; Banco Internacional de Costa Rica, Miami, Florida; Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York; Banco de España, y Banco Central de la República Dominicana.

^{2/} Incluyen aportes a organismos financieros internacionales, inversiones en BLADEX, oro monetario, tenencia de Derechos Especiales de Giro y numerario.

7.3 Cartas de crédito

Para atender las operaciones de importación del sector público, en 2020 se emitieron cartas de crédito por un valor de USD10.7 millones y se efectuaron liquidaciones por USD6.8 millones. Como resultado de las operaciones indicadas y el saldo al 31 de diciembre 2019, al finalizar 2020 el saldo de las cartas de crédito vigentes ascendió a USD12.1 millones, monto superior en USD3.9 millones respecto al registrado a finales del año previo.

A continuación se presenta un cuadro que ilustra el movimiento de las cartas de crédito:

CUADRO 13		
BANCO DE GUATEMALA MOVIMIENTO DE CARTAS DE CRÉDITO AÑO 2020		
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO EN MILLONES DE US DÓLARES
Vigentes al 31-12-2019	13	8.2
(+) Cartas de crédito emitidas	8	10.7
(-) Cartas de crédito liquidadas	11	6.8
Vigentes al 31-12-2020	10	12.1

7.4 Emisión de órdenes de pago

Durante 2020 el Banco de Guatemala efectuó 5,229 órdenes de pago a instituciones del exterior por un monto de USD9,004.0 millones, superior en USD531.6 millones al del año anterior. Para el efecto, se enviaron órdenes de pago por medio del sistema *SWIFT*¹⁰. Mediante dichas transacciones se atendieron las obligaciones contraídas por el sector público y por el Banco de Guatemala, las operaciones de divisas con el sistema bancario y el movimiento de las reservas monetarias internacionales.

8. Cartera crediticia

En 2020 el Banco de Guatemala no recibió solicitudes de apoyo financiero por parte de los bancos del sistema para solventar deficiencias temporales de liquidez, apoyo que está facultado para otorgar de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de su ley orgánica.

El saldo de los adelantos para reestructuración financiera, al 31 de diciembre de 2020, se situó en Q453.7 millones, invariable respecto al registrado el año anterior.

En lo que respecta a las líneas de crédito contingente otorgadas por el Banco de Guatemala a tres instituciones bancarias, que fueron intervenidas administrativamente en 2001, conforme disposiciones de la Junta Monetaria¹¹, el saldo no varió durante 2020 (Q1,597.8 millones), pues dichas entidades se encuentran sometidas a procesos de quiebra en los órganos jurisdiccionales competentes.

Con relación a la reserva por valuación de activos, derivado de que la Gerencia General del Banco de Guatemala en 2016 decidió constituir reserva adicional sobre los adelantos para reestructuración financiera, por un total de Q50.1 millones, en un período de cinco años, a razón de un 20% anual, en 2020 se procedió a efectuar la quinta provisión de dicha reserva, por un monto de Q10.0 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera crediticia bruta del Banco de Guatemala (adelantos para reestructuración financiera y líneas de crédito contingente) se ubicó en Q2,051.5 millones, el cual, al deducirle la reserva por valuación de activos crediticios por Q1,813.7 millones, da como resultado un saldo de cartera crediticia neta del Banco de Guatemala de Q237.8 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

¹⁰ Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications, entidad que provee servicios de comunicación electrónica a instituciones financieras alrededor del mundo.

¹¹ Banco Empresarial, Sociedad Anónima, en resolución JM-82-2001; Banco Metropolitano, Sociedad Anónima, en resolución JM-112-2001; y Banco Promotor, Sociedad Anónima, en resolución JM-113-2001.

CUADRO 14	
BANCO DE GUATEMALA SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Millones de quetzales)	
CONCEPTO	TOTALES
I. Adelantos para reestructuración financiera	453.7
Banco Empresarial, S.A.	50.0
Banco Metropolitano, S.A.	182.3
Banco Promotor, S.A.	221.0
Financiera Agro Comercial, S.A.	0.4
II. Líneas de crédito contingente	1,597.8
Banco Empresarial, S.A.	456.8
Banco Metropolitano, S.A.	612.9
Banco Promotor, S.A.	528.1
TOTAL CARTERA CREDITICIA BRUTA (I + II)	2,051.5
III. Reserva por valuación de activos	1,813.7
Sobre adelantos para reestructuración financiera	215.9
Sobre líneas de crédito contingente	1,597.8
TOTAL CARTERA CREDITICIA NETA (I + II - III)	237.8

9. Depósitos del sector público no financiero

Los depósitos del sector público no financiero se integran por los recursos que el gobierno central y el resto del sector público no financiero mantienen en el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de los depósitos del gobierno central en el Banco de Guatemala ascendió a Q10,837.8 millones, superior en Q3,896.3 millones (56.1%) al registrado en igual fecha de 2019 (Q6,941.5 millones), derivado que el déficit fiscal del presupuesto ampliado para mitigar el impacto económico causado por la pandemia del COVID-19, fue menor al previsto.

En lo que respecta al nivel de depósitos del resto del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2020, este se ubicó en Q744.5 millones, inferior en Q127.5 millones (14.6%) al registrado el 31 de diciembre de 2019. Dicha disminución se explica, principalmente, por la reducción en los depósitos de la Universidad de San Carlos de Guatemala por Q184.1 millones y de la Empresa Portuaria Quetzal por Q19.0 millones, compensada, parcialmente, por el aumento en los depósitos de la Superintendencia de Bancos por Q41.1 millones y de las entidades descentralizadas por Q34.7 millones.

Derivado de lo anterior, al finalizar 2020, los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala se situaron en Q11,582.3 millones, monto superior en Q3,768.8 millones (48.2%) al saldo registrado en 2019, como se ilustra en el cuadro siguiente:

CUADRO 15
BANCO DE GUATEMALA
DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2020
(Millones de quetzales y porcentajes)

CONCEPTO	2019	2020	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	7,813.5	11,582.3	3,768.8	48.2
I. Gobierno Central	6,941.5	10,837.8	3,896.3	56.1
II. Resto del Sector Público	872.0	744.5	-127.5	-14.6

10. Agente financiero del Estado

Durante 2020 el Banco de Guatemala, de conformidad con el artículo 53 de su ley orgánica, realizó diversas operaciones en su calidad de agente financiero del Estado, las cuales se describen a continuación:

10.1 Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala

Al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los registros contables del Banco de Guatemala, el saldo de los bonos del tesoro en circulación, expresados en quetzales, se situó en Q101,105.7 millones, mayor en Q20,212.7 millones (25.0%) al registrado al 31 de diciembre de 2019, como resultado neto de las colocaciones y de las amortizaciones efectuadas durante el año.

Por otra parte, el saldo de los bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2020, se situó en USD6,184.6 millones, mayor en USD1,229.6 millones (24.8%) al registrado en la misma fecha del año anterior.

A continuación se presenta un cuadro que ilustra las operaciones con bonos del tesoro:

CUADRO 16
BANCO DE GUATEMALA
OPERACIONES CON BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
AÑO 2020
(Millones)

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2019	COLOCACIONES	AMORTIZACIONES	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
I. BONOS DEL TESORO EN QUETZALES	80,893.0	24,504.3 ^{a/}	4,291.6	101,105.7	20,212.7
II. BONOS DEL TESORO EN US DÓLARES	4,955.0	1,401.1	171.5	6,184.6	1,229.6

^{a/} Incluye Q12,029.3 millones de bonos del tesoro representados mediante anotaciones en cuenta colocados por medio de bolsas de comercio y centrales depositarias de naturaleza privada, contratadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Q10,645.0 millones de Bonos del Tesoro adquiridos por el Banco de Guatemala al amparo del artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

10.2 Administración de fondos de amortización

Los fondos de amortización constituidos en el Banco de Guatemala para atender el servicio de la deuda bonificada del gobierno central, al 31 de diciembre de 2020 registraron un saldo de Q415.7 millones, como se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 17	
BANCO DE GUATEMALA	
FONDOS DE AMORTIZACIÓN	
Año 2020	
CONCEPTO	(Miles de quetzales)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	81,798.9
(+) Aprovisionamiento	14,996,000.0
(-) Pagos	14,662,062.9
Capital	5,657,023.4
Intereses, servicios y descuento	9,005,039.5
Saldo al 31 de diciembre de 2020	415,736.0

10.3 Fideicomisos y fondos

El Estado, por medio de algunos ministerios que integran el Organismo Ejecutivo, constituyó fideicomisos como fideicomitente, en los que el Banco de Guatemala actúa como fiduciario y ha creado fondos cuyos recursos son administrados por el Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los recursos disponibles de los referidos fideicomisos y de los fondos en administración se situó en Q1,216.2 millones, monto inferior en Q3.0 millones al registrado a la misma fecha del año anterior. Dicha variación obedeció a la reducción observada en las disponibilidades del fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, principalmente por el resultado neto entre el desembolso de una asistencia financiera otorgada a un banco del sistema y los rendimientos de las inversiones de dicho fideicomiso, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 18					
BANCO DE GUATEMALA DISPONIBILIDAD DE FIDEICOMISOS Y FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2020 (Miles de quetzales y porcentajes)					
CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN		
	2019	2020	ABSOLUTA	RELATIVA	
TOTAL	1,219,155.4	1,216,163.5	-2,991.9	-0.3	
I. FIDEICOMISOS VIGENTES	984,943.4	981,951.5	-2,991.9	-0.3	
Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	984,943.4	981,951.5	-2,991.9	-0.3	
II. FIDEICOMISOS Y FONDOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	234,212.0	234,212.0	0.0	0.0	
Fideicomiso Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción -FEER-	10,332.8	10,332.8	0.0	0.0	
Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor	75,340.8	75,340.8	0.0	0.0	
Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	24,461.0	24,461.0	0.0	0.0	
Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT)	22.7	22.7	0.0	0.0	
Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa	124,022.4	124,022.4	0.0	0.0	
Fondo para la Reactivación del Sector Industrial BIRF-2383-GU	32.3	32.3	0.0	0.0	

Los fideicomisos se encuentran en proceso de extinción y liquidación, con excepción del fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, creado mediante Decreto Número 74-2002 del Congreso de la República de Guatemala por un plazo de 16 años, el cual venció el 22 de diciembre de 2019, pero fue prorrogado por un período igual, por lo que su vencimiento será el 22 de diciembre de 2035. Dicho fideicomiso tiene por objeto apoyar financieramente el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema bancario nacional dentro del contexto de procesos de fusión de bancos, adquisición de activos y pasivos, que se realicen con base en la Ley de Bancos y Grupos Financieros, por lo que el fideicomiso forma parte de la red de seguridad del sistema financiero. La situación financiera de este fideicomiso, al 31 de diciembre de 2020, se muestra en el Anexo 1.

11. Fondos administrados por el Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala administra el Fondo para la Protección del Ahorro y el Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas, que forman parte de la red de seguridad del sistema financiero, los cuales se describen a continuación.

11.1 Fondo para la Protección del Ahorro

El artículo 90 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros estipula que los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro serán administrados por el Banco de Guatemala. Por su parte, el artículo 87 de la misma ley dispone que dicho fondo cubrirá hasta un monto de Q20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga depósitos constituidos en un banco privado nacional o sucursal de banco extranjero.

El patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro, al 31 de diciembre de 2020, se situó en Q6,684.2 millones (Anexo 2), monto superior en Q904.2 millones al observado en igual fecha de 2019 (Q5,780.0 millones), como resultado neto, principalmente, de las cuotas que los bancos del sistema aportaron mensualmente y de los rendimientos de las inversiones de dicho fondo.

De conformidad con el artículo 88 de la ley citada, las referidas cuotas se integran por los componentes siguientes: un componente fijo, equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias; y un componente variable, equivalente a una doceava parte de hasta el dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias. Este último componente se calcula con base a criterios de riesgo.

11.2 Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas

El artículo 69 de la Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, estipula que los recursos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas serán administrados por el Banco de Guatemala. Asimismo, el artículo 66 de la misma ley dispone que dicho fondo cubrirá hasta un monto de Q20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga depósitos o inversiones constituidos en entidades de microfinanzas.

El patrimonio del referido fondo, al 31 de diciembre de 2020, se situó en Q11.1 millones (Anexo 3), monto superior en Q0.4 millones al observado en igual fecha de 2019 (Q10.7 millones), como resultado de los rendimientos de las inversiones de dicho fondo.

El artículo 67 de la ley de mérito establece que las cuotas que cada entidad de microfinanzas debe aportar mensualmente al fondo de garantía, se integran por los componentes siguientes: un componente fijo, equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de los depósitos e inversiones; y un componente variable, equivalente a una doceava parte de hasta el dos por millar del promedio mensual de la totalidad de los depósitos e inversiones. Este último componente se calculará con base a criterios de riesgo. Cabe hacer notar que, al 31 de diciembre de 2020, ninguna entidad de microfinanzas había sido constituida al amparo de la referida ley.

12. Sistema de pagos

El Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, inciso c, de su ley orgánica, en cuanto a procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos, durante 2020 ejerció las funciones que se indican a continuación: administrador del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR); director y liquidador de la Cámara de Compensación Bancaria (CCB);

liquidador de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA); y liquidador de los sistemas de negociación: Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD), Sistema Electrónico de Liquidación (SEL) y Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI).

Es oportuno destacar que, con motivo de las disposiciones emitidas por el Gobierno de la República de Guatemala en el marco del estado de calamidad pública provocada por la pandemia del COVID-19, el Banco de Guatemala mantuvo sin interrupciones los sistemas de manera segura y eficiente, adoptando horarios y medidas extraordinarias para adecuarlos al toque de queda, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios en la liquidación de las operaciones interbancarias y de las cámaras de compensación, así como la atención de los sistemas de negociación como se muestra en el Anexo 4.

12.1 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El Sistema LBTR tiene como propósito brindar los mecanismos automatizados que, mediante procesos transparentes, eficientes y seguros, permitan a los participantes liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, sus operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera; es utilizado para la liquidación de operaciones financieras relevantes y procesa, principalmente, pagos de elevada cuantía.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban autorizados 25 participantes directos¹² para operar en el Sistema LBTR, entre ellos el Banco de Guatemala, los bancos del sistema, las sociedades financieras privadas, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Organismo Judicial.

12.2 Cámara de Compensación Bancaria (CCB)

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los encajes bancarios, así como otros fondos que estén depositados por los bancos en el Banco de Guatemala, o en otras entidades que para ese efecto éste contrate, servirán de base para el sistema de compensación de cheques, por medio de una cámara de compensación.

La CCB es el único sistema de compensación de cheques; su resultado multilateral neto se liquida en el Sistema LBTR; el monto liquidado derivado de estas operaciones es significativo; dicha Cámara es utilizada para la liquidación de otras operaciones, por ejemplo, las interbancarias. Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban autorizados como participantes de la CCB, los bancos del sistema¹³ y el Banco de Guatemala.

¹² El Banco Credicorp, Sociedad Anónima, ingresó como participante en el Sistema LBTR el 9 de noviembre de 2020.

¹³ El Banco Credicorp, Sociedad Anónima, ingresó como participante en la CCB el 9 de noviembre de 2020.

12.3 Cámara de Compensación Automatizada (CCA)

La CCA permite a los participantes realizar operaciones en forma electrónica, mediante mecanismos automatizados y procesos transparentes, eficientes y seguros. En dicha cámara se compensan las transacciones electrónicas recibidas por cada banco o sociedad financiera a cargo de los demás bancos o sociedades financieras, tanto en quetzales como en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo resultado multilateral neto se liquida en el Sistema LBTR. Al 31 de diciembre de 2020, operaban en dicha cámara dieciséis bancos del sistema, una sociedad financiera privada y el Banco de Guatemala.

La CCA es el único sistema de compensación que permite realizar operaciones interbancarias de débito y de crédito en forma electrónica y en tiempo diferido, entre las que destacan aquellas que permiten la liquidación de pagos relevantes. Desde su creación, las operaciones en dicha cámara se han incrementado, lo que refleja la preferencia de los usuarios para operar en este sistema.

La Junta Monetaria en resolución JM-27-2020, del 4 de marzo de 2020, emitió el nuevo reglamento de la Cámara de Compensación Automatizada, donde se incorporó las Transferencias Instantáneas de Fondos (TIF), que consisten en operaciones electrónicas de crédito directo en tiempo real, entre cuentas de clientes de diferentes entidades bancarias, éstas dieron inicio el 11 de mayo de 2020. Cabe indicar que, a partir del 24 de octubre de 2020, estas operaciones están disponibles para los clientes de las entidades bancarias todos los días del año, en un horario comprendido de 8:00 a 20:00 horas.

12.4 Sistemas de negociación

Los sistemas de negociación son mecanismos que utilizan los participantes de un sistema de pagos y de liquidación de valores para canalizar sus operaciones de compra y venta de instrumentos financieros y de divisas, cuya liquidación puede realizarse por diversos medios o instrumentos de pago. En Guatemala existen tres sistemas de negociación que liquidan sus operaciones por medio de las cuentas encaje o de depósito legal de los participantes directos (bancos y sociedades financieras) en el Sistema LBTR: la MEBD, el SEL y el SINEDI.

A continuación se presenta información relativa a la cantidad y al monto de las operaciones liquidadas en el Sistema LBTR, tanto en quetzales como en dólares de los Estados Unidos de América.

CUADRO 19 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES LIQUIDADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL AÑOS 2019 - 2020 (Monto en millones de quetzales)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2019	2020		2019	2020	
TOTAL	23,294,351	27,449,947	4,155,596	2,400,479.3	4,004,561.2	1,604,081.9
I. Realizadas por los participantes	100,707	95,804	-4,903	1,302,413.4	2,027,174.3	724,760.9
II. Realizadas por el Banco de Guatemala	4,180	3,450	-730	33,973.9	23,458.7	-10,515.2
III. Realizadas en la Cámara de Compensación Bancaria	15,520,326	11,578,125	-3,942,201	262,349.5	215,026.8	-47,322.7
a. De bajo valor	15,406,110	11,478,524	-3,927,586	127,828.7	103,892.4	-23,936.3
b. De alto valor	114,216	99,601	-14,615	134,520.8	111,134.4	-23,386.4
IV. Realizadas en la Cámara de Compensación Automatizada	7,663,653	15,766,681	8,103,028	196,915.3	235,687.0	38,771.7
a. Transferencias Diferidas de Fondos						
i. De débito directo	251,797	222,249	-29,548	43,906.8	40,084.7	-3,822.1
ii. De crédito directo	7,411,856	8,821,183	1,409,327	153,008.5	187,063.1	34,054.6
b. Transferencias Instantáneas de Fondos						
i. De crédito directo ^{1/}	0	6,723,249	6,723,249	0.0	8,539.2	8,539.2
V. Realizadas en sistemas de negociación	5,485	5,887	402	604,827.2	1,503,214.4	898,387.2
a. Mesa Electrónica Bancaria de Dinero	2,349	2,683	334	537,733.3	1,400,927.5	863,194.2
b. Sistema Electrónico de Liquidación	900	896	-4	30,405.3	43,260.3	12,855.0
c. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	2,236	2,308	72	36,688.6	59,026.6	22,338.0

^{1/}A partir del 11 de mayo de 2020.

CUADRO 20 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES LIQUIDADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL AÑOS 2019 - 2020 (Monto en millones de US dólares)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2019	2020		2019	2020	
TOTAL	974,279	889,193	-85,086	36,353.1	33,812.5	-2,540.6
I. Realizadas por los participantes ^{1/}	8,047	7,169	-878	19,538.6	14,634.3	-4,904.3
II. Realizadas por el Banco de Guatemala	254	130	-124	822.5	235.4	-587.1
III. Realizadas en la Cámara de Compensación Bancaria	693,436	467,165	-226,271	8,047.4	6,359.6	-1,687.8
a. De bajo valor	659,771	440,112	-219,659	1,836.4	1,314.2	-522.2
b. De alto valor	33,665	27,053	-6,612	6,211.0	5,045.4	-1,165.6
IV. Realizadas en la Cámara de Compensación Automatizada	270,257	412,360	142,103	3,178.8	4,802.6	1,623.8
a. Transferencias Diferidas de Fondos						
i. De débito directo	7,455	5,501	-1,954	129.2	151.2	22.0
ii. De crédito directo	262,802	301,170	38,368	3,049.6	4,620.2	1,570.6
b. Transferencias Instantáneas de Fondos						
i. De crédito directo ^{2/}	0	105,689	105,689	0.0	31.2	31.2
V. Realizadas en sistemas de negociación	2,285	2,369	84	4,765.8	7,780.6	3,014.8
a. Mesa Electrónica Bancaria de Dinero	0	2	2	0.0	1.6	1.6
b. Sistema Electrónico de Liquidación	49	59	10	0.9	144.4	143.5
c. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	2,236	2,308	72	4,764.9	7,634.6	2,869.7

^{1/}No incluye operaciones del Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana.

^{2/}A partir del 11 de mayo de 2020.

13. Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana

El Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana permite a los bancos centrales de la región (participantes directos), por medio de mecanismos automatizados y procesos transparentes, eficientes y seguros, liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, las operaciones derivadas de pagos intraregionales en dólares de los Estados Unidos de América, generados por los bancos de la región (participantes indirectos), a solicitud de terceros.

A continuación se presentan las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala en el referido sistema.

CUADRO 21 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE PAGOS DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA AÑOS 2019 - 2020 (Monto en millones de US dólares)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2019	2020		2019	2020	
TOTAL	2,367	2,281	-86	91.7	71.3	-20.4
I. Enviadas	35	12	-23	0.6	0.0	-0.6
II. Recibidas	2,332	2,269	-63	91.1	71.3	-19.8

14. Emisión monetaria

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del numerario nacional en circulación ascendió a Q64,201.1 millones, integrado de la manera siguiente:

CUADRO 22 BANCO DE GUATEMALA INTEGRACIÓN DEL NUMERARIO NACIONAL EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
DENOMINACIÓN	MONTO (Millones de quetzales)	ESTRUCTURA (%)
TOTAL	64,201.1	100.0
BILLETES	62,659.5	97.6
200.00	6,618.3	10.3
100.00	51,649.1	80.4
50.00	1,431.1	2.2
20.00	1,196.7	1.9
10.00	941.0	1.5
5.00	663.0	1.0
1.00	145.3	0.2
0.50	15.0	0.0
MONEDAS	1,541.6	2.4
1.00	1,015.7	1.6
0.50	150.3	0.2
0.25	145.5	0.2
0.10	127.7	0.2
0.05	90.3	0.2
0.02	0.1	0.0
0.01	12.0	0.0

15. Billetes y monedas metálicas

El Banco de Guatemala, de conformidad con el inciso a del artículo 4 de su ley orgánica, es el único emisor de la moneda nacional; asimismo, el artículo 2 de la Ley Monetaria prevé que únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República.

En 2020, el Banco Central emitió billetes y monedas metálicas por un valor de Q18,225.0 millones, de los cuales Q18,100.0 millones corresponden a billetes y Q125.0 millones a monedas metálicas, y amortizó billetes por Q2,238.0 millones, como se ilustra en el cuadro siguiente:

CUADRO 23		
BANCO DE GUATEMALA BILLETES Y MONEDAS METÁLICAS EMITIDOS Y BILLETES AMORTIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
DENOMINACIÓN	EMITIDOS (Miles de quetzales)	AMORTIZADOS
TOTAL	18,225,000.0	2,238,005.2
BILLETES	18,100,000.0	2,238,005.2
200.00	500,000.0	178,284.4
100.00	15,900,000.0	1,549,675.2
50.00	600,000.0	13,748.8
20.00	600,000.0	244,882.0
10.00	350,000.0	130,202.8
5.00	150,000.0	120,000.0
1.00	0.0	1,200.0
0.50	0.0	12.0
MONEDAS	125,000.0	
1.00	100,000.0	
0.50	8,000.0	
0.25	9,000.0	
0.10	5,000.0	
0.05	3,000.0	

Con el propósito de atender la demanda de numerario, de reemplazar el billete deteriorado y de disponer de un nivel de inventarios adecuado, y considerando las condiciones prevalecientes a nivel mundial relacionadas con la pandemia del COVID-19, así como el estado de calamidad pública decretado por el Presidente de la República de Guatemala, en 2020, la Junta Monetaria en resoluciones JM-24-2020, JM-64-2020 y JM-124-2020, autorizó al Banco de Guatemala para contratar la impresión y suministro de billetes de banco por Q33,950.0 millones en las denominaciones de Q200.00, Q100.00, Q50.00, Q20.00, Q10.00 y Q5.00. Del monto total de la contratación, Q20,650.0 millones fueron destinados a atender la demanda de numerario adicional derivada del COVID-19.

Cabe hacer notar que dentro de la contratación citada, la Junta Monetaria autorizó al Banco de Guatemala la adquisición de 25 millones de billetes de banco de la denominación de Q20.00, equivalentes a Q500.00 millones, conmemorativos del bicentenario de la independencia de Guatemala, que estarían saliendo a circulación en septiembre de 2021.

16. Aportaciones a organismos financieros internacionales

Las aportaciones a organismos financieros internacionales se efectuaron de conformidad con los convenios internacionales suscritos y ratificados por la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2020, las aportaciones efectuadas en moneda nacional y en moneda extranjera a organismos financieros internacionales registraron un saldo de USD524.1 millones y USD313.2 millones, respectivamente, como se muestra en el cuadro siguiente:

ORGANISMO	CUADRO 24 BANCO DE GUATEMALA APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES AÑO 2020 (Millones)										
	SALDO AL 31/12/2019		MOVIMIENTOS				SALDO AL 31/12/2020		VARIACIÓN ABSOLUTA		
	MN ^a	USD	Aportaciones	Mantenimiento de valor M/N	Fluctuación en M/E	Reclasificaciones	MN ^a	USD	MN ^a	USD	
	T O T A L	507.4	296.0	9.3	18.7	5.9	2.0	524.1	313.2	16.7	17.2
Banco Interamericano de Desarrollo	0.0	54.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.0	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	449.7	143.0	0.0	18.7 ^b	5.9 ^c	0.0	468.4	148.9	18.7	5.9	
Banco Centroamericano de Integración Económica	46.0	81.5	0.0	0.0	0.0	2.0 ^d	44.0	83.5	-2.0	2.0	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0	
Asociación Internacional de Fomento	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	0.0	0.0	
Corporación Interamericana de Inversiones - BID Invest	0.0	10.4	2.1 ^e	0.0	0.0	0.0	0.0	12.5	0.0	2.1	
Corporación Financiera Internacional	0.0	1.1	7.2 ^f	0.0	0.0	0.0	0.0	8.3	0.0	7.2	
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	0.0	

^a Aportaciones realizadas en moneda nacional.
^b Ajustes como resultado de la variación en el tipo de cambio del Derecho Especial de Giro (DEG) respecto al US dólar y de este respecto al quetzal.
^c Fluctuación del DEG respecto al US dólar.
^d Reclasificación de cuenta de aportes al BCIE en moneda nacional, derivado del cambio en los registros contables de dicho organismo financiero internacional. Se rebajan USD2.0 millones registrados como aportes en moneda nacional y se suman a los aportes en moneda extranjera.
^e Quinta cuota de siete, del Segundo Aumento General de Recursos e incrementos de los aportes conforme resoluciones No. AG-5/18, AG-9/15 y CIIAG-2/15 de la Corporación Interamericana de Inversiones -BID INVEST.
^f Incremento de los aportes conforme resolución No. 270 de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

17. Estados financieros

17.1 Balance general

Al 31 de diciembre de 2020, el activo del Banco de Guatemala ascendió a Q196,206.3 millones, monto que se integra con las cuentas siguientes: Inversiones en Valores del Exterior, Q137,894.6 millones; Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, Q27,689.3 millones; Inversiones en Valores del Interior, Q15,300.6 millones; Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, Q6,526.0 millones; Oro Monetario, Q3,266.4 millones; Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta, Q1,348.4 millones; Deudores Diversos en el Interior, Q1,203.8 millones; Otros Activos con No Residentes, Q1,145.9 millones; Depósitos en el Exterior, Q694.3 millones; Otros Activos con Residentes, Q434.1 millones; Operaciones de Estabilización Monetaria, Q295.4 millones; Crédito Interno, Q237.8 millones; y la suma de los saldos de otras cuentas de activo, Q169.7 millones.

Por el lado del pasivo, éste se situó en Q183,635.9 millones, monto que se integra con las cuentas siguientes: Numerario Nacional, Q64,201.1 millones; Títulos del Banco Central, Q52,175.2 millones; Depósitos del Sector Financiero, Q48,196.3 millones; Depósitos del Gobierno General, Q11,406.4 millones; Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales, Q6,466.9 millones; Acreedores Diversos del Interior, Q1,184.1 millones; y la suma de otras cuentas de pasivo, Q5.9 millones.

En consecuencia, el patrimonio de la institución, al 31 de diciembre de 2020, se situó en Q12,570.4 millones (Anexo 5).

17.2 Estado de resultados

El Estado de Resultados del Banco de Guatemala (Anexo 6) muestra que, en 2020, el rubro de productos financieros ascendió a Q5,410.2 millones, en tanto que los gastos financieros se situaron en Q646.3 millones, en virtud de lo cual el resultado financiero fue de Q4,763.9 millones. Al sumarle Q1.7 millones por productos de ejercicios anteriores y restarle Q773.8 millones correspondientes a gastos administrativos, se obtiene el resultado operacional del Banco de Guatemala de Q3,991.8 millones.

Por su parte, la cuota de vigilancia e inspección pagada a la Superintendencia de Bancos ascendió a Q205.2 millones, en tanto que el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia alcanzó Q2,179.6 millones, por lo que al finalizar el ejercicio contable 2020 se registró un excedente neto de Q1,607.0 millones, el cual deberá ser distribuido por la Junta Monetaria, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

En lo que respecta al excedente neto del Banco de Guatemala, correspondiente al ejercicio contable 2019, por Q306,535,201.31, la Junta Monetaria en resolución JM-6-2020 del 22 de enero de 2020, resolvió distribuirlo de manera siguiente: 40% para incrementar el Fondo de Garantía y 60% para constituir la Reserva General.

CAPÍTULO III

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Laguna de calderas
Valentín Abascal
Óleo

1. Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Presidente de la entidad compareció en 2020 ante el Congreso de la República para rendir informe circunstanciado. En enero, para informar de los actos y políticas del Banco Central realizados en 2019, así como para explicar los objetivos y políticas previstas para 2020. En julio, para dar cuenta de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia en 2020.

2. Divulgación de información

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y otras disposiciones aplicables, los informes y publicaciones más importantes del Banco Central durante 2020 fueron los siguientes:

Informe o publicación	Mes de divulgación o periodicidad
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2020	enero
Estados financieros en forma analítica al 31 de diciembre de 2019, verificados por auditor independiente	febrero
Informes de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia: • Informe a marzo • Informe a junio • Informe a septiembre	abril julio octubre
Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2019	junio
Estudio de la Economía Nacional 2019	junio
Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a noviembre de 2020 y Perspectivas Económicas para 2021	diciembre
Balance General del Banco de Guatemala	mensual
Resumen de los argumentos que la Junta Monetaria toma en cuenta en la determinación del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria	mensual ¹⁴
Actas del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala	semanal
Informe de la gestión de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala	trimestral
Estadísticas e indicadores macroeconómicos de los sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal de la economía	diario, semanal, mensual, trimestral y anual

¹⁴ Ocho publicaciones, en función del calendario de sesiones aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-128-2019 y una publicación adicional, en virtud de una reunión extraordinaria efectuada en marzo.

3. Estrategia de comunicación

Durante 2020, el Banco de Guatemala continuó con la implementación de su Estrategia de Comunicación 2018-2022 orientada a consolidar y mejorar la imagen, la credibilidad y la confianza en la institución, así como a facilitar la comprensión del quehacer del Banco Central.

A continuación se describen los principales aspectos de la referida estrategia.

3.1 Consolidación de la imagen del Banco de Guatemala

Durante 2020 se realizaron conferencias de prensa para informar sobre la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, y sobre las decisiones de la Junta Monetaria respecto del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. Asimismo, se realizaron reuniones informativas acerca del desempeño macroeconómico del país, con columnistas y editores de secciones económicas de los principales medios escritos de comunicación de Guatemala, asesores económicos de embajadas acreditadas en el país, así como con representantes de centros de investigación, de universidades y del sistema financiero.

El Banco de Guatemala pone a disposición de los usuarios una red de bibliotecas en el territorio nacional, y para continuar apoyando de mejor manera la cultura y educación de estudiantes y población en general, se trasladó de sede, dentro del mismo municipio, la biblioteca instalada en San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango, con lo cual se mantienen 66 bibliotecas a nivel nacional.

3.2 Comprensión del quehacer del Banco de Guatemala

El Banco Central realizó diversas conferencias de información económica y financiera, así como una única edición del “Festival de Educación Económico-Financiera”, dirigido particularmente a estudiantes del nivel primario y secundario, el cual se llevó a cabo en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, conjuntamente con la inauguración de la biblioteca municipal de ese departamento.

Por siete años consecutivos, el Banco de Guatemala ha participado en la “Semana Mundial del Dinero” (*Global Money Week*), actividad que se desarrolla anualmente durante el mes de marzo en 170 países de forma simultánea, sin embargo, a causa de la emergencia sanitaria a nivel mundial del COVID-19 ésta fue suspendida en 2020 y postergada para 2021 conforme los lineamientos de *Child and Youth Finance International*, organización promotora de esta actividad.

Se continuó con la promoción del Museo Numismático, lugar que reúne una colección de billetes, monedas y objetos de acuñación del país y que ha venido fortaleciéndose continuamente. En el año, durante los meses de enero a marzo, el museo recibió 4,254 visitantes, entre ellos diversos grupos de estudiantes de establecimientos públicos y privados, así como visitantes nacionales y extranjeros.

Adicionalmente, en 2020 se desarrollaron varias campañas informativas entre las que destacan: “Medidas adoptadas por la Junta Monetaria y el Banco de Guatemala para afrontar el impacto económico del COVID-19”, así como la convocatoria a participar en el XXXII Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales” Edición 2020–2021, con publicaciones en el sitio de Internet del banco, redes sociales y revistas de circulación nacional en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Finalmente, se llevó a cabo en julio y diciembre, a nivel nacional, la campaña “Toca, Mira y Gira”, a efecto de reforzar el conocimiento sobre las características y medidas de seguridad de los billetes.

3.3 Otras actividades

En 2020 continuó la revisión y readecuación de la información que publica el Banco de Guatemala, tanto en medios impresos como en su sitio de Internet. En octubre se puso a disposición del público en general un nuevo sitio de Internet adecuado a la tendencia tecnológica actual. Finalmente, la Unidad de Información Pública atendió 44 solicitudes formales de información pública para la Junta Monetaria y 57 solicitudes de igual naturaleza para el Banco de Guatemala.

CAPÍTULO IV

OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL



Olintepeque
Valentín Abascal
Óleo

1. Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios

El Banco de Guatemala, en 2020, participó en las reuniones anuales conjuntas organizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), las cuales, tomando en cuenta las restricciones a la movilidad que impuso la pandemia del COVID-19, fueron celebradas de manera virtual en abril y en octubre. En dichas reuniones se analizaron y discutieron, entre otros, temas relacionados con las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo, con énfasis en la crisis económica que provocó la propagación de la pandemia. En las reuniones del FMI se discutió sobre las acciones requeridas para hacer frente a la crisis global causada por la pandemia del COVID-19 y la implementación de políticas para un proceso de recuperación económico y social resiliente. En las reuniones del BM se trataron temas relativos a la respuesta del Grupo del Banco Mundial a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, particularmente, sobre la ampliación prevista de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF-19) en 2021, con el fin de que los países puedan atender sus necesidades de desarrollo a largo plazo; asimismo, sobre la decisión de extender durante seis meses la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (*DDSI*, por sus siglas en inglés) y la intención de evaluar, antes de las Reuniones de Primavera de 2021, si la crisis económica derivada del COVID-19 persistiere, con el propósito de ampliar la *DDSI* por seis meses más.

Adicionalmente, en dichas ocasiones el Banco Central participó en las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (G24), foro en el que se discutió sobre el impacto y las respuestas a la crisis provocada por la pandemia y sobre asuntos administrativos de la Secretaría del G24. Vale destacar que, al finalizar la reunión anual de Ministros y Gobernadores, celebrada en octubre de 2020, Guatemala asumió la Primera Vicepresidencia del G24 para el período 2020-2021; y en el período 2021-2022 estaría ocupando la Presidencia del G24, lo anterior, según el calendario de rotación de los países de América Latina. De esa cuenta, en abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2020, se participó en las reuniones del Buró del G24, en las que se trataron, principalmente, temas de las agendas de las reuniones de primavera y reuniones anuales del Grupo, así como temas financieros y administrativos de la Secretaría del G24.

El Banco de Guatemala, en febrero, participó en la XXXIV Reunión de Gobernadores del Istmo Centroamericano y la República Dominicana, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que se analizaron, entre otros, temas sobre la construcción de sociedades estables y prósperas en América Latina, con énfasis en la identificación de oportunidades de desarrollo para la próxima década; la vulnerabilidad social y el papel de la política fiscal en Centroamérica y en la República Dominicana; opciones para generar más y mejores empleos en la región; y sobre la construcción de una agenda de desarrollo de largo plazo para los países de la región y el BID.

En abril y en octubre, el Banco de Guatemala participó en las reuniones virtuales de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas, organizadas por el BID. Los temas discutidos fueron, entre otros, las perspectivas económicas mundiales y regionales en el contexto de la pandemia del COVID-19; políticas económicas a implementar para alcanzar la recuperación de los efectos de dicha pandemia en América Latina y el Caribe; y sobre la situación de los sistemas financieros dados los efectos de la pandemia. Asimismo, en septiembre, el Banco de Guatemala participó en la reunión extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BID en la que se eligió al Presidente del BID para el período 2020-2025.

A nivel regional, en marzo, julio y noviembre, el Banco de Guatemala participó en las reuniones virtuales del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), en donde le correspondió, dado el orden de rotación, ocupar la Presidencia. Los temas discutidos en dichas reuniones fueron, entre otros, el contexto macroeconómico internacional y regional; la autonomía, gobernanza y transparencia de los bancos centrales; el origen, funcionamiento y análisis del “Reloj de Ciclos Económicos”; y las perspectivas económicas globales luego de la pandemia del COVID-19, entre otros. Asimismo, se trataron aspectos administrativos y financieros de su secretaría ejecutiva.

Vale destacar que, en el caso del resto de actividades que usualmente se atienden en el año, por las restricciones impuestas a la movilidad para prevenir los contagios por el COVID-19 a nivel mundial, algunas de las reuniones internacionales fueron suspendidas y otras no fue posible atenderlas.

2. Compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas

2.1 Encuestas económicas

Como resultado de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la República desde la tercera semana de marzo de 2020 para contener la propagación del COVID-19, principalmente las relacionadas con la restricción de la movilidad de las personas y el distanciamiento social, se implementaron modalidades alternativas para la recolección de la información estadística relacionada con el sector real y el sector externo, que facilitaran la respuesta de las encuestas que se habían venido efectuando de forma presencial y la realización de nuevos estudios asociados al seguimiento de la actividad económica nacional en el contexto de la pandemia.

En efecto, durante el período comprendido entre el 23 de marzo y el 15 de mayo de 2020, se efectuaron cuatro nuevas encuestas vía telefónica, a una muestra de alrededor de 380 empresas representativas de distintas actividades económicas, con el objetivo de obtener información de carácter cualitativo relacionada con la continuidad de las operaciones de las empresas y la intensidad en el uso de su capacidad instalada, como consecuencia de las restricciones asociadas a la contención de la propagación del COVID-19 que limitaron el normal funcionamiento en algunos sectores productivos.

Por su parte, con el propósito de obtener información económico-contable de las variables que conforman el Sistema de Cuentas Nacionales y de la Balanza de Pagos, en julio se inició la Encuesta Económica Anual 2020 (ENECA 2020) y la Décimo Sexta Encuesta Anual del Sector Externo. Asimismo, para la medición de la actividad económica en el corto plazo, se llevaron a cabo las encuestas económicas trimestrales para las actividades de industria y de servicios, a una muestra promedio de 286 empresas por encuesta, y las encuestas trimestrales de avance de edificaciones privadas, en promedio, de 1,470 obras en proceso de construcción por encuesta. Además, se realizaron las encuestas trimestrales del sector externo que sirven de base para la compilación de la Balanza de Pagos Trimestral, en promedio, a 282 empresas por encuesta.

2.2 Compilación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) con año de referencia 2013

En 2020 se continuó con la compilación del Sistema de Cuentas Nacionales para la medición del sector real de la economía, específicamente, del marco central completo de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) para 2018, del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de 2019, de las Cuentas Nacionales Trimestrales (CNT) para el cuarto trimestre de 2019 y los primeros tres trimestres de 2020, así como del Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) de diciembre de 2019 a noviembre de 2020.

Asimismo, como parte del continuo mejoramiento de las estadísticas, se elaboró y publicó el empalme estadístico (retropolación) de las series del Producto Interno Bruto (PIB) por los enfoques de la producción y del gasto, a precios corrientes y en medidas encadenadas de volumen con año de referencia 2013, para el período comprendido de 2001 a 2012, tanto en frecuencia anual como trimestral. En adición, se elaboró y publicó el empalme estadístico de la serie original y tendencia ciclo del IMAE, para el período de enero de 2001 a diciembre de 2012.

2.3 Avance en el mejoramiento de las estadísticas del sector externo

La compilación de las estadísticas de Balanza de Pagos en 2020 se continuó realizando bajo los lineamientos contenidos en el VI Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6). En adición, durante dicho período se realizaron esfuerzos para implementar una herramienta informática que facilite el procesamiento de la encuesta del sector externo, con el objeto de hacer más eficiente la captura, consulta y procesamiento de la información estadística básica obtenida a partir de la referida encuesta.

2.4 Publicación de la Página Nacional de Resumen de Datos en el marco del Sistema General de Divulgación de Datos Reforzado (SGDD reforzado) del Fondo Monetario Internacional (FMI)

En noviembre de 2020, luego de varios meses de esfuerzos interinstitucionales, Guatemala logró implementar las recomendaciones del Sistema General de Divulgación de Datos Reforzado (SGDD reforzado) del Fondo Monetario Internacional (FMI), proceso que se concretó con la publicación y divulgación permanente de un conjunto de datos macroeconómicos por medio

de la Página Nacional de Resumen de Datos (PNRD), la cual está alojada en el sitio de Internet del Banco de Guatemala y contiene los enlaces con los datos de todas las categorías del SGDD reforzado, relacionados con las estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, balanza de pagos, fiscales, financieras, precios y de comercio exterior); así como con las estadísticas demográficas, laborales, entre otras; las cuales son compiladas y actualizadas por el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala.

Cabe señalar que el FMI adoptó el SGDD reforzado en 2015, el cual tiene por objeto ayudar a los países participantes a mejorar sus prácticas de transparencia y gestión de datos, por medio de la publicación de datos esenciales para el análisis de las condiciones macroeconómicas acorde con un calendario de publicación.

La divulgación de datos macroeconómicos por medio de la PNRD, ofrece a los agentes económicos nacionales y extranjeros (inversionistas y agencias calificadoras del riesgo crediticio) un acceso inmediato a información oportuna y crítica para monitorear las condiciones y las políticas económicas de manera transparente.

3. Eventos académicos

3.1 XXXI Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales”

El Banco de Guatemala realiza anualmente el Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central “Doctor Manuel Noriega Morales”, cuyo propósito primordial es estimular y fomentar la investigación científica en las áreas relativas al ámbito de su competencia, principalmente en los campos monetario, cambiario, crediticio, bancario, administrativo y jurídico.

En 2020, los miembros del jurado calificador¹⁵ de la XXXI edición del Certamen, acordaron otorgar el segundo lugar al trabajo denominado “*¿Es creíble la meta de inflación del Banco de Guatemala? Un Análisis Empírico*”, elaborado por Mario Leonel Avendaño Estrada y José Salvador Orellana Camargo, ambos de nacionalidad guatemalteca; también acordaron entregar el tercer lugar al trabajo denominado “*Efectos de los shocks de oferta y demanda agregada sobre el crecimiento económico guatemalteco y el nivel nacional de precios*”, elaborado por Eduardo Enrique Samayoa Alvarado, de nacionalidad guatemalteca. En adición, decidieron entregar mención honorifica al trabajo “*Midiendo los efectos y canales de transmisión de una política monetaria con metas explícitas de inflación: El caso de Guatemala*”, elaborado por Manuel Alberto Pérez Pérez, de nacionalidad dominicana. En esta oportunidad, el primer lugar fue declarado desierto.

¹⁵ Estuvo integrado por los profesionales siguientes: Licenciado Edin Homero Velásquez Escobedo, integrante de la Junta Directiva Banco de los Trabajadores; Licenciada María Antonieta Del Cid de Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rafael Landívar; y Licenciado Oscar Leonel Herrera Velásquez, Director de la carrera de Economía Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rafael Landívar.

3.2 Jornadas Económicas

El Banco de Guatemala anualmente organiza el Ciclo de Jornadas Económicas, en el que se desarrolla una serie de conferencias que abordan temas de actualidad en las áreas económica, monetaria y financiera, con el propósito de contribuir a incrementar el acervo de experiencias y de conocimientos de los agentes económicos.

Para el efecto, el Banco de Guatemala invita, en calidad de conferencistas, a reconocidos académicos a nivel internacional, expertos del sector financiero y funcionarios públicos y de organismos internacionales, quienes, además de compartir sus experiencias en las áreas mencionadas, desarrollan importantes exposiciones en torno a temas de interés mundial, haciendo énfasis sobre sus posibles repercusiones en los países de la región latinoamericana.

En ese contexto, desde principios de año el Banco de Guatemala inició los preparativos para la realización del XXIX Ciclo de Jornadas Económicas, el cual se tenía previsto realizar el 15 y 16 de junio de 2020, en la Ciudad de Guatemala y cuyo tema central sería “Quince años del Esquema de Metas Explícitas de Inflación en Guatemala”. No obstante, derivado de los efectos de la pandemia del COVID-19 y de las medidas implementadas para contener su propagación en el territorio nacional, las autoridades del Banco Central decidieron suspender dicho Ciclo de Jornadas Económicas, considerando, entre otros aspectos, que se debía priorizar, en todo momento, la salud de los conferencistas, de la audiencia que atendería el evento y del personal encargado de la organización del evento.

3.3 Programa de Estudios Superiores en Banca Central

El Banco de Guatemala, conjuntamente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y la Universidad Rafael Landívar (URL), patrocina e implementa el Programa de Estudios Superiores en Banca Central, Mención en Economía y Finanzas Aplicadas, con el fin de proporcionar una sólida formación académica a nivel de posgrado en áreas económicas y financieras, en respuesta a la necesidad de especialización tanto del personal del Banco de Guatemala como de los profesionales de las ciencias económicas y de otras ramas, egresados de las diversas universidades del país.

La edición más reciente del referido Programa de Estudios Superiores en Banca Central finalizó en diciembre de 2020, cuando se otorgó, a cada uno de sus egresados, un diploma de participación extendido por el Banco de Guatemala, conjuntamente con la URL y el CEMLA. Además, la URL otorga oportunamente los grados académicos de “Posgrado de Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas” y de “Maestría en Economía y Finanzas Aplicadas”, a quienes culminan con éxito el referido Programa y cumplen con los requisitos adicionales pertinentes.

3.4 Participación en eventos de investigadores de bancos centrales

En los días del 22 al 24 de septiembre de 2020 se realizó el XIV Foro de Investigadores de Bancos Centrales del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), organizado por la Secretaría Ejecutiva de dicho Consejo y por el Banco de Guatemala. El Foro de Investigadores reúne a los investigadores económicos de los bancos centrales que son miembros del CMCA, con el objetivo de presentar documentos de investigación preparados en los distintos bancos centrales sobre temas de relevancia en la coyuntura económica. El Banco de Guatemala participó con el trabajo denominado “*Identifying Structural Shocks: The Origin of Inflationary Pressures*”, elaborado por personal del Departamento de Investigaciones Económicas.

ANEXOS



Trigo maduro
Valentín Abascal
Óleo

ANEXO 1



FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACIÓN BANCARIA
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	PASIVO
DISPONIBLE EN MONEDA NACIONAL	
En el Interior (Nota 2)	44.90
Banco de Guatemala	44.90
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	
A Corto Plazo (Nota 3)	985,591,564.69
Nominal	981,951,486.62
Intereses por Cobrar	78.79
Descuentos por cobrar	3,640,098.28
PRESTAMOS SUBORDINADOS EN	
MONEDA NACIONAL (Nota 4)	
Capital	37,000,000.00
Intereses por cobrar	487,061.92
TOTAL DEL ACTIVO	1,023,078,771.51
CUENTAS DE ORDEN	7.49

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO
1,023,078,771.51

Guatemala, 8 de enero de 2021

Nelton Adolfo Navarro Aguilar
Subauditor Interno

Oscar Monterroso
Gerente General

Mario Vinicio Dímas Morales
Contador

ANEXO 2



FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	PASIVO
DISPONIBLE EN DEPÓSITOS	
BANCO DE GUATEMALA	
En moneda nacional	51.29
En moneda extranjera	54,114.13
	54,114.13
INVERSIONES	
Corto Plazo	
Moneda Nacional	1,764,600.00
Banco de Guatemala CDP's	108.29
Intereses por cobrar	
Moneda Extranjera	77,296,360.30
Bancos en el exterior DP'S	
	77,296,360.30
Largo Plazo	
Moneda Nacional	4,174,586,959.47
Banco de Guatemala CDP'S	1,449,887,519.91
Bonos del Tesoro	28,293,836.56
Intereses por Cobrar	
Moneda Extranjera	118,311,099.57
Bonos del Tesoro	830,522,644.55
Intereses por cobrar	
	15,402,710.73
CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR	
Fideicomiso de Activos Excluidos de Bancafé	353,121,980.04
	353,121,980.04
TOTAL DEL ACTIVO	7,049,161,984.84
PASIVO	
OTROS PASIVOS	
Moneda Nacional	54,165.42
Impuestos, aranceles y contribuciones por pagar	
	11,858,220.49
	11,858,220.49
CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR	
Fideicomiso de Activos Excluidos de Bancafé	353,121,980.04
	353,121,980.04
SUMA DEL PASIVO	364,980,200.53
PATRIMONIO	
Cuotas de formación	4,572,003,261.00
Aportes del Estado en efectivo	841,818,121.12
Aportes del Estado en Bonos Paz.	540,235,512.00
Cuenta de diferenciales cambiarias	13,276,960.79
Resultados Acumulados	2,324,054,173.04
Años anteriores	
Año actual	315,411,693.73
Aportes a Fideicomisos de Exclusión	(1,932,617,937.37)
de Activos	
	2,649,465,866.77
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7,049,161,984.84

Tipo de cambio de referencia vigente el 31 de diciembre de 2020 (Q7.79382 = US\$1.00)

Guatemala, 8 de enero de 2021

CUENTAS DE ORDEN Q5,316,129,399.84

Marco Único Dímas Morales
Contador

Néltón Adolfo Navarro Aguilar
Subauditor Interno

Oscar Monterroso
Gerente General

ANEXO 3



**FONDO DE GARANTÍA PARA DEPOSITANTES E INVERSIÓNISTAS
EN ENTIDADES DE MICROFINANZAS**
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	PASIVO
DISPONIBLE EN DEPÓSITOS	
BANCO DE GUATEMALA	1,739.49
En moneda nacional	1,739.49
INVERSIONES	
CORTO PLAZO	
EN MONEDA NACIONAL	45,142.52
Banco de Guatemala CDP'S	44,154.93
Descuentos por cobrar	987.59
LARGO PLAZO	
EN MONEDA NACIONAL	11,139,349.85
Banco de Guatemala CDP'S	10,626,404.57
Descuentos por cobrar	512,945.28
TOTAL DEL ACTIVO	<u>11,186,231.86</u>
OTROS PASIVOS	
EN MONEDA NACIONAL	
Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	<u>51,393.26</u>
PATRIMONIO	
APORTES DEL ESTADO	11,134,838.60
Aporte inicial Decreto 25-2016	10,000,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	
Años anteriores	698,344.61
Año actual	436,493.99
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>11,186,231.86</u>
CUENTAS DE ORDEN Q.00	

Guatemala, 8 de enero de 2021

Neilton Adolfo Navarro Aguilar
 Subauditor Interno

Oscar Monterroso
 Gerente General

Marco Vincio Dímas Morales
 Contador

ANEXO 4



BANCO DE GUATEMALA
HORARIOS ESPECIALES DEL SISTEMA DE PAGOS DERIVADO DEL
ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Operación, atención y prestación de servicio, a los participantes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real	Sistema	Horario normal hasta el 20/03/2020	Modificado a partir del 23/03/2020	Modificado a partir del 21/04/2020	Modificado a partir del 18/05/2020	Modificado a partir del 1/06/2020	Modificado a partir del 3/08/2020	Horario normal a partir del 19/10/2020
	LBTR	8:00 - 18:00	8:00 - 13:00	8:00 - 15:00	8:00 - 14:00	8:00 - 15:00	8:00 - 16:00	8:00 - 18:00
Liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria	Sesión	20/03/2020	23/03/2020	22/04/2020	19/05/2020	Horario normal a partir del 02/06/2020		
	Primera Compensación	07:30 - 08:00	07:00 - 07:30	07:30 - 08:00	07:00 - 07:30	07:30 - 08:00		
	Operaciones de Alto Valor	11:00 - 14:00	10:30 - 11:30	11:00 - 14:00	10:30 - 13:00	11:00 - 14:00		
	Segunda Compensación	14:30 - 15:00	11:31 - 11:45	14:30 - 15:00	13:01 - 13:30	14:30 - 15:00		
Liquidación de la Cámara de Compensación Automatizada	Sesión	20/03/2020	23/03/2020	22/04/2020	19/05/2020	02/06/2020	03/08/2020	Horario normal a partir del 19/10/2020
	Primera Compensación Diferida	9:01 - 09:30	10:00 - 10:30	12:00 - 12:30	12:01 - 12:30	12:00 - 12:30	12:00 - 12:30	9:01 - 09:30
	Segunda Compensación Diferida	10:31 - 11:00	11:46 - 12:00	13:46 - 14:00	13:31 - 13:45	13:46 - 14:00	13:46 - 14:00	10:31 - 11:00
	Tercera Compensación Diferida	14:31 - 15:00	Estas sesiones no se llevaron a cabo					14:31 - 15:00
	Cuarta Compensación Diferida	16:01 - 16:30						16:01 - 16:30
	Transferencias Instantáneas de Fondos (TIF)	No existían estas operaciones			7:20 - 14:00	7:20 - 14:00	7:20 - 14:00	7:20 - 16:55
Negociación y liquidación de operaciones en la MEBD, SEL y SINEDI	Sistema	20/03/2020	23/03/2020	21/04/2020	18/05/2020	01/06/2020	03/08/2020	Horario normal a partir del 19/10/2020
	MEBD - Subastas de Neutralización y de Inyección de Líquidez	12:45	10:45	11:45	11:45	12:45	12:45	12:45
	MEBD - Facilidades Permanentes de Neutralización y de Inyección de Líquidez	13:00 - 17:00	9:00 - 12:30	9:00 - 14:00	9:00 - 13:30	9:00 - 14:00	9:00 - 14:00	13:00 - 17:00
	SEL y SINEDI	9:00 - 18:30	8:00 - 13:00	8:00 - 15:00	8:00 - 14:00	8:00 - 15:00	8:00 - 16:00	9:00 - 18:30

ANEXO 5



BANCO DE GUATEMALA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	PASIVO
CON NO RESIDENTES	
ORO MONETARIO	6,466,936,966.28
TEVENIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA	6,466,936,966.28
NUMERARIO DEL EXTERIOR	
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	694,266,632.57
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR	137,894,559,224.38
OTROS ACTIVOS	3,266,383,369.59
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	1,348,411,011.88
CON RESIDENTES	
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	84,682,879.39
CON RESIDENTES	
NUMERARIO NACIONAL	694,266,632.57
TITULOS DEL BANCO CENTRAL	1,145,856,830.79
DEPOSITOS DEL GOBIERNO GENERAL	6,526,040,299.28
DEPOSITOS DEL SECTOR FINANCIERO	48,196,342,121.82
DEPOSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO	1,211,950.03
ACREDITORES DIVERSOS DEL INTERIOR	1,184,085,673.54
OTROS PASIVOS	4,549,702.18
TOTAL DEL ACTIVO	196,206,366,483.06
CUENTAS EN VALORES DEL INTERIOR	
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	45,246,069,235.18
DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR	15,300,554,066.06
OPERACIONES DE ESTABILIZACION MONETARIA	27,689,326,024.99
RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO	295,395,937.09
OTROS ACTIVOS	434,136,533.86
TOTAL DEL ACTIVO	196,206,366,483.06
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	196,206,366,483.06
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA:	652,309,386,920.52
	GLATAMALA, 6 DE ENERO DE 2021

NOTAS:
 1) El presente balance general, se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y se elabora con base en otras disposiciones contenidas en dicha ley y en el manual de instrucciones contables de la entidad. 2) Los saldos de 2020, expresados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio de referencia del quinto mes respecto al año anterior. 3) Los gastos administrativos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 ascienden a Q773.8 millones, desglosados así: Servicios Personales América de Q27.75352 por US\$1.00, siguen el 31 de diciembre de 2020; v. 3) Los gastos administrativos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 ascienden a Q773.8 millones, desglosados así: Servicios Personales Q381.8 millones, Servicios No Personales Q152.3 millones, Materiales y Suministros Q10.0 millones, Transferencias Corrientes Q83.3 millones y Depreciaciones y Amortizaciones Q146.6 millones.

Juan Manuel Meléndez Godínez
 Auditor Interno

Oscar Monterroso
 Gerente General

Luis Fernando Quinatilla Perea
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos

ANEXO 6



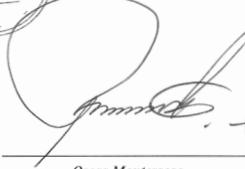
BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN QUETZALES)

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS		5,410,273,306.13
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	4,769,935,004.78	
1. CAMBIO PRODUCTOS	2,465,695,904.19	
2. INTERESES PRODUCTOS	2,237,186,752.76	
3. OTROS PRODUCTOS	67,052,347.83	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	640,338,301.35	
1. COMISIONES PRODUCTOS	112,588,659.79	
2. INTERESES PRODUCTOS	519,290,179.84	
3. OTROS PRODUCTOS	8,459,461.72	
GASTOS FINANCIEROS		646,317,789.29
III. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	646,206,197.43	
1. CAMBIO GASTOS	645,197,791.15	
2. INTERESES GASTO	48,231.09	
3. OTROS GASTOS	960,175.19	
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	111,591.86	
1. OTROS GASTOS	111,591.86	
RESULTADO FINANCIERO		4,763,955,516.84
V. GASTOS ADMINISTRATIVOS		773,807,181.21
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	544,161,413.17	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,072,074.88	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	146,573,693.16	
SUB-TOTAL		3,990,148,335.63
VI. (+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,720,249.35
RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		3,991,868,584.98
VII. GASTOS DE INSPECCIÓN		205,219,441.49
CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	205,219,441.49	
SUB-TOTAL		3,786,649,143.49
VIII. COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA		2,179,631,319.63
EXCEDENTE NETO		<u><u>1,607,017,823.86</u></u>

GUATEMALA, 6 DE ENERO DE 2021



Luis Fernando Quintanilla Pereda
Director
Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos



Oscar Monterroso
Gerente General



Juan Manuel Meléndez Godínez
Auditor Interno

ANEXO 7

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA MONETARIA

1. JM-2-2020 del 8 de enero de 2020

Comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que la tasa de interés, promedio ponderado, para operaciones activas correspondiente al segundo semestre de 2019 fue de 12.72%, la cual rigió en el primer semestre de 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código Tributario.

2. JM-3-2020 del 8 de enero de 2020

Aprobó la ampliación del monto global del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala de 2019, en la forma a que se refiere dicha resolución.

3. JM-5-2020 del 22 de enero de 2020

Aprobó los estados financieros del Banco de Guatemala correspondientes al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

4. JM-6-2020 del 22 de enero de 2020

Distribuyó el excedente neto del Banco de Guatemala obtenido en el ejercicio contable 2019, en la forma a que se refiere dicha resolución.

5. JM-7-2020 del 22 de enero de 2020

Aprobó los estados financieros del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

6. JM-8-2020 del 22 de enero de 2020

Aprobó los estados financieros del Fondo para la Protección del Ahorro al 31 de diciembre de 2019.

7. JM-13-2020 del 5 de febrero de 2020

Aprobó una ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Bancos para el ejercicio 2020, en la forma a que se refiere dicha resolución.

8. JM-14-2020 del 5 de febrero de 2020

Aprobó una ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para el ejercicio 2020, en la forma a que se refiere dicha resolución.

9. JM-24-2020 del 26 de febrero de 2020

Aprobó la contratación de la impresión y suministro de trece mil trescientos millones de quetzales (Q13,300,000,000.00) en billetes de banco, en sustrato de algodón, en los montos y denominaciones a que se refiere dicha resolución.

- 10. JM-27-2020 del 4 de marzo de 2020**
Emitió el Reglamento de la Cámara de Compensación Automatizada.
- 11. JM-32-2020 del 19 de marzo de 2020**
Emitió medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento.
- 12. JM-33-2020 del 25 de marzo de 2020**
Aprobó las cuotas que, para cubrir el presupuesto de egresos de la Superintendencia de Bancos de 2020, les correspondía aportar a las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 13. JM-34-2020 del 25 de marzo de 2020**
Modificó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez emitido en resolución JM-117-2009, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 14. JM-35-2020 del 31 de marzo de 2020**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 67 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 57 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, opinión favorable sobre la ampliación, por un monto de hasta Q5,000.0 millones, del monto de la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala contemplados para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 15. JM-36-2020 del 31 de marzo de 2020**
Autorizó al Banco de Guatemala para implementar, de manera temporal, un mecanismo para dotar de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América al sistema bancario nacional.
- 16. JM-37-2020 del 31 de marzo de 2020**
Emitió medidas temporales para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19, para el registro en resultados de los intereses y otros productos devengados no percibidos por los bancos y sociedades financieras, derivados de activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda.
- 17. JM-40-2020 del 2 de abril de 2020**
Emitió opinión favorable sobre la participación de Guatemala en el VIII incremento del capital autorizado del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado en resolución de la Asamblea de Gobernadores AG-15/2019, del 15 de noviembre de 2019.

- 18. JM-41-2020 del 2 de abril de 2020**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 67 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 57 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, opinión favorable sobre la ampliación, por un monto de hasta Q11,000.0 millones, del monto de la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala contemplados para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 19. JM-42-2020 del 6 de abril de 2020**
Modificó el Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico emitido en resolución JM-102-2011, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 20. JM-43-2020 del 16 de abril de 2020**
Aprobó la contratación de la impresión y suministro de ocho mil millones de quetzales (Q8,000,000,000.00) en billetes de banco, en sustrato de algodón, de la denominación de cien quetzales (Q100.00).
- 21. JM-48-2020 del 22 de abril de 2020**
Autorizó al Banco de Guatemala para incrementar el monto del mecanismo temporal para dotar de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América al sistema bancario nacional, autorizado en resolución JM-36-2020.
- 22. JM-50-2020 del 22 de abril de 2020**
Modificó el Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que Operan en la República, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 23. JM-51-2020 del 23 de abril de 2020**
Autorizó al Banco de Guatemala, con carácter excepcional, para conceder financiamiento al Estado, al amparo de los artículos 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 7 del Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República, Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, mediante la adquisición de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala autorizados en el referido decreto, por un monto de hasta por Q11,000.0 millones.
- 24. JM-52-2020 del 29 de abril de 2020**
Aprobó modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, aprobado en resolución JM-150-2006, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 25. JM-53-2020 del 29 de abril de 2020**
Estableció que con autorización de esa junta, los bancos del sistema pueden invertir en deuda subordinada de entidades financieras supervisadas, nacionales y extranjeras.

- 26. JM-55-2020 del 6 de mayo de 2020**
Emitió disposiciones complementarias al Reglamento del Encaje Bancario aprobado en resolución JM-177-2002, a efecto de flexibilizar temporalmente el cómputo del encaje bancario.
- 27. JM-61-2020 del 6 de mayo de 2020**
Aprobó la modificación del Anexo 2 del Reglamento del Encaje Bancario, aprobado en resolución JM-177-2002.
- 28. JM-63-2020 del 12 de mayo de 2020**
Amplió la vigencia de las medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19 emitidas en resolución JM-32-2020 y modificó la misma, así como la resolución JM-37-2020 en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 29. JM-64-2020 del 13 de mayo de 2020**
Aprobó una ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para el ejercicio 2020 en la forma a que se refiere dicha resolución y aprobó la impresión de quince mil seiscientos cincuenta millones de quetzales (Q15,650,000,000.00) en billetes de banco, en sustrato de algodón, en los montos y denominaciones indicados en dicha resolución.
- 30. JM-66-2020 del 27 de mayo de 2020**
Aprobó la impresión y suministro de veinte mil novecientos cincuenta millones de quetzales (Q20,950,000,000.00), en billetes de banco, en sustrato de algodón, en los montos y denominaciones a que se refiere dicha resolución.
- 31. JM-70-2020 del 17 de junio de 2020**
Revocó a Banco de Crédito, Sociedad Anónima, la autorización para operar otorgada en resolución JM-142-2004, del 17 de noviembre de 2004.
- 32. JM-74-2020 del 24 de junio de 2020**
Autorizó al Banco de Guatemala para continuar hasta el 30 de septiembre de 2020 con el mecanismo para dotar liquidez de manera temporal, en dólares de los Estados Unidos de América, al sistema bancario nacional, aprobado en resolución JM-36-2020.
- 33. JM-75-2020 del 24 de junio de 2020**
Instruyó a la Superintendencia de Bancos para solicitar a un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, la declaratoria de quiebra de Banco de Crédito, Sociedad Anónima.
- 34. JM-83-2020 del 8 de julio de 2020**
Comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que la tasa de interés, promedio ponderado, para operaciones activas correspondiente al primer semestre de 2020 fue de 12.65%, la cual rigió en el segundo semestre de 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código Tributario.

- 35. JM-84-2020 del 8 de julio de 2020**
Emitió medidas especiales para la valuación de activos crediticos de los deudores empresariales mayores planificada para 2020, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 36. JM-85-2020 del 9 de julio de 2020**
Aprobó el Estudio de la Economía Nacional 2019.
- 37. JM-86-2020 del 9 de julio de 2020**
Aprobó la Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2019.
- 38. JM-87-2020 del 9 de julio de 2020**
Aprobó la Política de Inversión de los Recursos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas.
- 39. JM-96-2020 del 5 de agosto de 2020**
Aprobó una ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Bancos para el ejercicio 2020, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 40. JM-97-2020 del 5 de agosto de 2020**
Aprobó una ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para el ejercicio 2020, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 41. JM-98-2020 del 11 de agosto de 2020**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala y 57 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, opinión favorable sobre el financiamiento que contrataría la República de Guatemala con el Fondo Monetario Internacional, bajo la modalidad del instrumento de financiamiento rápido (*RFI*, por sus siglas en inglés), hasta por un monto de 428.6 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalente a aproximadamente USD594.0 millones, destinado a cubrir necesidades de financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- 42. JM-99-2020 del 11 de agosto de 2020**
Modificó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, emitido en resolución JM-93-2005, en la forma a que se refiere dicha resolución.
- 43. JM-105-2020 del 26 de agosto de 2020**
Emitió el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras.

- 44. JM-110-2020 del 2 de septiembre de 2020**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala y 57 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, opinión favorable sobre el préstamo que contrataría la República de Guatemala con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por USD20.0 millones, destinado a financiar el “Proyecto de Respuesta de Guatemala ante el COVID-19”.
- 45. JM-124-2020 del 4 de noviembre de 2020**
Aprobó la impresión y suministro de cinco mil millones de quetzales (Q5,000,000,000.00) en billetes de banco, en sustrato de algodón, de la denominación de cien quetzales (Q100.00).
- 46. JM-128-2020 del 11 de noviembre de 2020**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 67 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 57 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, opinión favorable sobre la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, por un monto de hasta Q29,284.4 millones, así como sobre la emisión de Letras de Tesorería, contemplados en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno.
- 47. JM-140-2020 del 2 de diciembre de 2020**
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Bancos para el ejercicio 2021.
- 48. JM-141-2020 del 2 de diciembre de 2020**
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para el ejercicio 2021.
- 49. JM-144-2020 del 2 de diciembre de 2020**
Autorizó al Banco de Guatemala la contratación de la acuñación y la emisión de 5,000 monedas de valor liberatorio facial y monetario de un quetzal, conmemorativas al Bicentenario de la Independencia de Guatemala.
- 50. JM-147-2020 del 9 de diciembre de 2020**
Tuvo por evaluada la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de 2020.
- 51. JM-148-2020 del 9 de diciembre de 2020**
Modificó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia determinada en resolución JM-171-2011, en la forma a que se refiere dicha resolución.

- 52. JM-149-2020 del 9 de diciembre de 2020**
Emitió las disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales especiales emitidas en resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19.
- 53. JM-150-2020 del 16 de diciembre de 2020**
Comunicó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social que al no haberse proyectado fijación de nuevos salarios mínimos para 2021, según consta en el dictamen razonado número CNS 001-2020, emitido por la Comisión Nacional del Salario el 24 de noviembre de 2020, no tuvo observaciones que formular.
- 54. JM-152-2020 del 16 de diciembre de 2020**
Aprobó el presupuesto anual de gastos del Fondo para la Protección del Ahorro para 2021.
- 55. JM-153-2020 del 16 de diciembre de 2020**
Aprobó el presupuesto anual de gastos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas para 2021.
- 56. JM-160-2020 del 21 de diciembre de 2020**
Autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala.

BANCO DE GUATEMALA

Dirección: 7a. Avenida, 22-01, zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Código Postal: 01001

Teléfonos: PBX (502) 2429 6000
 (502) 2485 6000
 (502) 2390 6000
 (502) 2307 2200

SWIFT: BAGUGTGC
Fax: (502) 2429 6086
 (502) 2485 6041

Sitio de Internet: www.banguat.gob.gt

Consultas favor dirigirse a: memoria.labores@banguat.gob.gt

La presente memoria de labores fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-44-2021 del 19 de mayo de 2021.



JUAN JOSE
RODRIGUEZ '89